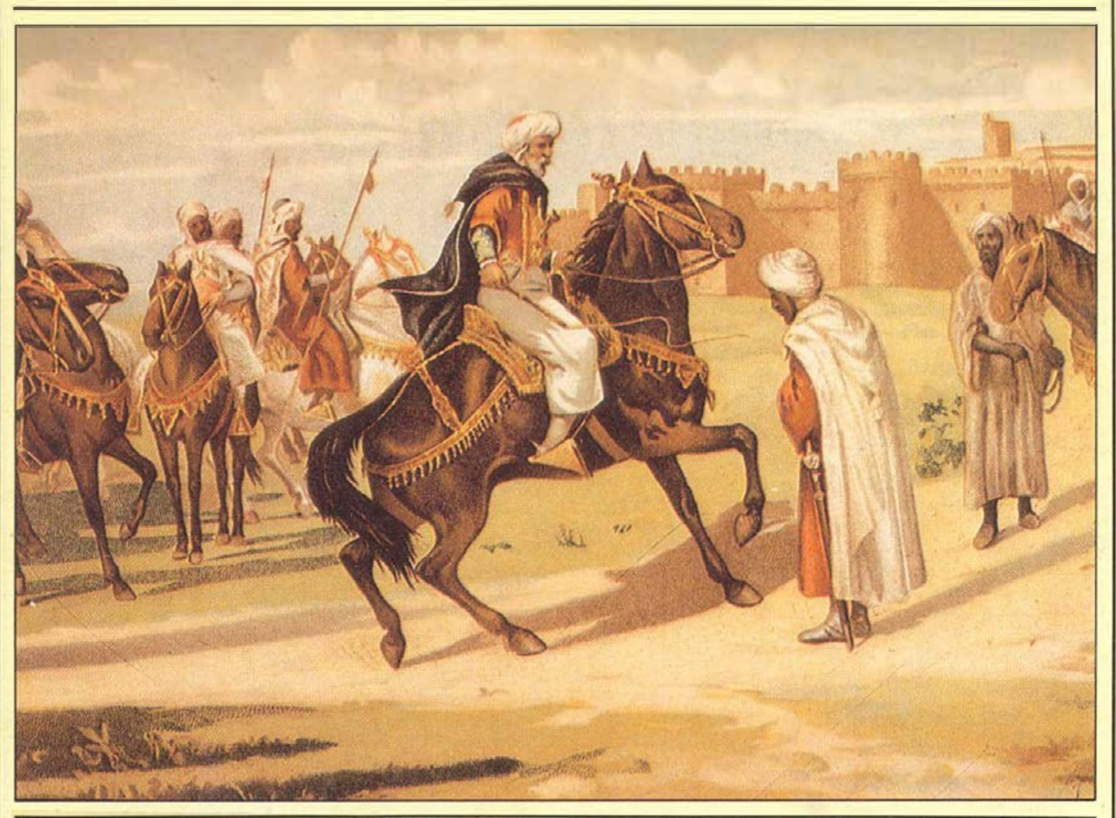
CUADERNOS historia 16

Los árabes invaden España

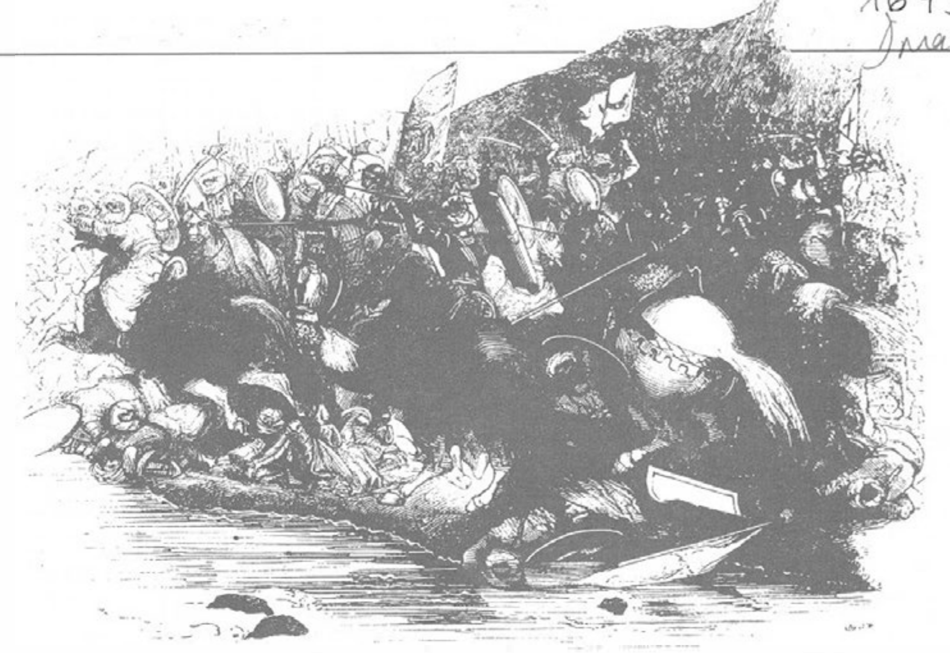
J. Vallvé, M. Grau, M. Marín, J. Vernet y M. J. Viguera



HIS 1
69/249

249

175 ptas



Batalla entre árabes y visigodos en los primeros momentos de la invasión (grabado del siglo XIX, Historia de España del padre Mariana)

Indice

LA CONQUISTA ARABE DE LA PENINSULA



LOS problemas relacionados con la invasión y la conquista de la Península Ibérica por los musulmanes han sido objeto de numerosas controversias entre los historiadores, que se han interrogado sobre sus causas y su significado para la historia de España. Basándose en fuentes árabes, en este Cuaderno, *Joaquín Vallvé ofrece una nueva interpretación de la ruta de los invasores, Manuel Grau Montserrat analiza los conflictos suscitados entre los distintos grupos ocupantes en tiempos del emirato dependiente, Juan Vernet estudia las características del proceso de islamización de los pueblos hispánicos, Manuela Marín comenta las más recientes teorías sobre el conjunto de ese proceso histórico, y María Jesús Viguera considera el establecimiento del dominio islámico en las nuevas tierras conquistadas.*

La conquista y sus itinerarios

Joaquín Vallvé
Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

LA conquista árabe de la Península Ibérica sigue apasionando a los investigadores por los múltiples problemas que plantea el análisis de las fuentes árabes de la Edad Media. Esos problemas son de índole cronológica, topográfica y onomástica y el primero de ellos es averiguar por qué los árabes dieron el nombre de al-Andalus a la España musulmana, nombre que se perpetuó en el actual de Andalucía tras la prolongada resistencia de los reyes musulmanes de Granada.

El nombre de al-Andalus aparece ya en tradiciones atribuidas a Mahoma, en poesía árabe preislámica o de la primera época del Islam o en relación con los primeros califas que sucedieron al Profeta. Todas estas fuentes son anteriores al año 711 y, por tanto, apuntan a un origen oriental que no tiene nada que ver con la teoría que sostiene que el nombre de al-Andalus derivaría de los vándalos, porque estos bárbaros atravesaron las tierras del sur de la Península camino de Africa hacia el año 429.

El nombre de al-Andalus aparece en estas fuentes orientales y en las primeras que narran la conquista de Hispania como el nombre de una isla, *Chazirat al-Andalus,* o de un mar, *Bahr al-Andalus.* Tras un análisis de diversas fuentes, grecolatinas, árabes y romances, yo creo que la denominación de *Chazirat al-Andalus* (isla de al-Andalus) es una traducción pura y simple de *Isla del Atlántico* o Atlántida, resultado de una transmisión literaria del mito de Platón que se puede rastrear ininterrumpidamente en muchos autores clásicos, tanto griegos como latinos.

Junto a esta transmisión del mito de la Atlántida debió existir en los pueblos marineros del Mediterráneo oriental la creencia muy extendida de una isla o restos de ella más allá de las Columnas de Hércules o del Estrecho de Gibraltar, aparte de la traducción al copto, siriaco y árabe de esas mismas noticias. Las fuentes árabes del norte de Africa y muchas hispanoárabes identifican claramente el *Barh al-Andalus* o *Mar de al-Andalus* con el océano Atlántico. Me falta el eslabón que pueda explicar el paso de Atlántida o una voz equivalente a al-Andalus. Ese eslabón podría encontrarse en los textos siriacos o coptos.

Después de la definitiva conquista árabe de Alejandría hacia el año 646, los musulmanes inician decididamente la expansión por el norte de Africa. Veinte años más tarde Uqba ben Nafi, tras recorrer el Africa Negra, llegó a Túnez, donde fundó la ciudad de Qayrawan y la primera mezquita del Occidente musulmán. En este relato encontramos el eco de una tradición cristiana sobre San Cipriano, obispo de Cartago y que murió mártir en el año 258. Uqba llegó hasta las costas del Atlántico, donde conoció al famoso conde don Julián sin dejar de combatir a los bereberes, pero a su regreso fue perseguido y muerto en Tahuda, un lugar de Argelia donde, curiosamente, se ha encontrado una inscripción fechada en el 359, que hace mención a las reliquias de San Cipriano.

El hecho histórico indiscutible es la conquista definitiva de Cartago por Musa ben Nusayr hacia el año 698. Desde Cartago la flota musulmana recorre el Mediterráneo occidental, pues las fuentes árabes citan incursiones marítimas a Sicilia, Cerdeña, Baleares y, por supuesto, al-Andalus. Mientras tanto, la decadente monarquía visigoda de Toledo se debate en la anarquía tras la muerte de Witiza (710) y la usurpación de la corona por el rey Rodrigo.

La versión tradicional

La cronología de la conquista árabe de Hispania es muy contradictoria y confusa. Por el lado musulmán hay cuatro protagonistas según relatos de discutible autenticidad: Musa ben Nusayr, emir de Africa del norte nombrado por el califa de Damasco; Tarif; Táriq, gobernador de Mauritania, y Mugit al-Rumi. Por el lado cristiano hay otros cuatro protagonistas: Rodrigo, el rey; Julián, gobernador de la zona del Estrecho; Teodomiro, gobernador de la Cartaginense, y los hijos de Witiza.

Según las fuentes árabes, el conde don Julián entabló negociaciones con Musa para demostrar la debilidad de la monarquía visigoda e invitarle a de-

sembarcar en la Península. De paso vengaría su honor manchado por la violación de su hija por el rey. El conde don Julián era de estirpe goda, como lo demuestra la existencia de descendientes suyos afincados en la Córdoba califal.

Entonces Musa envió a un bereber llamado Tarif, que desembarcó en una isla con cuatro barcos, 400 hombres y 100 caballos. A partir de entonces recibió su nombre y se llamó Tarifa. Los textos árabes norteafricanos y, por supuesto, los orientales no mencionan a este personaje e incluso algún autor hispanoárabe asegura que Tarifa debe su nombre al fundador de una herejía musulmana posterior y que el hereje se llamaba también Tarif. Yo creo que historiadores y tradicionalistas musulmanes se han inventado la figura de Tarif para explicar la etimología de Tarifa.

Después de ese supuesto desembarco de Tarif, Musa ben Nusayr envió a su lugarteniente Táriq, quien desembarcó con 1.700 hombres, 7.000



La moneda que constituye el hilo conductor de este cuaderno es un dinar de oro de Abd al-Malik (año 695. Biblioteca Nacional, Madrid). Abajo: *los jinetes árabes se aprestan a conquistar la Península Ibérica (miniatura de un manuscrito de Al-Hariri, Biblioteca Nacional, París)*

ó 12.000, según las fuentes árabes, bereberes en su mayor parte, en un monte que tomó su nombre, es decir, *Chabal Táriq,* o Gibraltar, en la primavera del año 711. Los genealogistas árabes han hecho de él un persa, un bereber o un árabe y le han dado genealogías muy variadas. Las fuentes árabes no están de acuerdo ni en el número de combatientes que participaron en el desembarco, ni en la cronología, ni en el lugar exacto donde ocurrió, ni en el itinerario seguido: la mayoría de ellas afirma que los musulmanes arribaron a tierra en varias oleadas con tiempo suficiente para que el último rey de los visigodos acudiera con sus tropas desde el norte de la Península, donde combatía a los vascos.



Los combates duraron una semana, desde el 19 de julio del 711 hasta el día 26 del mismo mes y año y terminó con la derrota y muerte de Rodrigo. El lugar de encuentro aparece en las fuentes árabes con varias denominaciones: *Wadi Lakk* o Río del Lago, identificado tradicionalmente con el Guadalete; *Wadi-l-Buhayra* o Río de la Albufera, que puede corresponder al río Barbate o a la Laguna de la Janda; *Wadi Siduna,* Río de Sidonia, que puede ser el mismo Barbate; *Wadi Umm Hakim,* Río de Umm Hakim, nombre de una esclava que acompañaba a Táriq y que éste dejó en una isla que también recibió su nombre; *Wadi Bakka,* Río de Beca o Meca, que puede tratarse del Barbate o de una mala lectura de *Wadi Lakka* o Guadalete; *Wadi-l-Tin,* Río del Barro, donde pereció ahogado el rey Rodrigo, y *Wadi-l-Sawaqi,* Río de las Acequias.

Antes de su victoria, Táriq había ocupado la alquería de *Qartachanna* donde, según la tradición musulmana, un compañero de Mahoma fundó la primera mezquita de la Península Ibérica; mientras el conde don Julián guardaba la retaguardia en su feudo de *al-Chazira al-Jadra*. *Qartachanna* ha sido identificada por los árabes con la antigua Carteya, actual Torre de Cartagena, entre Algeciras y Gibraltar y *al-Chazira al-Jadra* con Algeciras. Yo creo que Julián era señor de Cádiz y que al-Chazira al-Jadra es una simple arabización de Isla de Gadeira, es decir, isla de Cádiz, y famosa en el mundo antiguo por ser el confín occidental del mundo conocido.

Una nueva teoría

Según algunas fuentes árabes, Táriq se dirigió hacia Córdoba y consiguió una gran victoria en Ecija al cruzar el río Genil junto a una fuente o monte que a partir de entonces recibió su nombre. Tal vez haya que relacionar este lugar con la villa de Monturque en la provincia de Córdoba y como un intento más para explicar la etimología de este lugar. Desde allí envió escuadrones hacia el sur y el este que ocuparon las coras de Málaga o *Rayya, Ilbira* o Granada y *Tudmir,* región del sudeste gobernada por el conde Teodomiro, pero otras versiones señalan un itinerario inverso, es decir, las tropas árabes conquistaron primero *Tudmir* y después *Ilbira y Rayya.*

Esta noticia contradictoria es de capital importancia y replantea el problema de la invasión. Determinados nombres de lugares citados en las fuentes árabes pueden corresponder a topónimos murcianos. La *al-Buhayra* o *al-Lakk* podría identificarse con la Albufera o Mar Menor, o mejor aún, con la laguna o albufera que rodeaba la misma ciudad de Cartagena por el noroeste, origen del Almarjal medieval y moderno. El *Wadi-l-Tin* puede ser el río Guadalentín o Sangonera. Resulta curioso constatar en la Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso X el Sabio, basándose en la Crónica del Moro Rasís, geógrafo e historiador hispanoárabe del siglo x, la siguiente noticia sobre la derrota de don Rodrigo: *pero algunos dicen que fue esta batalla en el campo de Sangonera, que es entre Murcia y Lorca.* También el lugar de *al-Sawaqi,* Las Acequias, citado por el poeta del siglo XIII al-Qartachanni, podría corresponder a las acequias que regaban y riegan la famosa Huerta de Murcia. Y la *Qartachanna* conquistada por los árabes podía referirse a la ciudad de Cartagena y no a la antigua Carteya de la bahía de Algeciras. Pienso, pues, que el desembarco tuvo lugar en las costas murcianas y que la primera ciudad ocupada por los árabes fue Cartagena. Por conocer ambigua y contradictoriamente los geógrafos e historiadores árabes la situación de las Columnas de Hércules, asignaron a la zona del Estrecho de Gibraltar el lugar idóneo del desembarco.

Según la versión tradicional, Táriq encargó a



Izquierda, *retrato decimonónico de Don Rodrigo, el último rey godo.* Abajo, *toma de Mérida por los árabes (detalle de una litografía de Serra para la* Historia de España Ilustrada, *de Rafael del Castillo, finales del siglo* XIX*)*

Mugit al-Rumi la conquista de Córdoba y él prosiguió su avance hacia Toledo, capital del reino visigodo. La ciudad no ofreció resistencia y Táriq cruzó Somosierra por un puerto que a partir de entonces recibió el nombre de *Bab Táriq,* es decir, Buitrago. Creo que la etimología también es falsa y que ésta, como otras, se forjaron en el siglo x, cuando se intentó en la Córdoba califal redactar la crónica de la España musulmana. Según la tradición árabe, Táriq encontró en este recorrido por el centro de la Península fabulosos tesoros, entre los cuales sobresalía la Mesa de Salomón del Templo de Jerusalén.

La expedición de Musa

Simultáneamente a estos hechos interviene el emir del norte de Africa, Musa ben Nusayr. Según unos, fue avisado desde el primer momento por el propio Táriq para que le enviara tropas de refuerzo para consolidar la cabeza de puente establecida en la Península. Según otros, Musa manifestó una gran irritación cuando se enteró del desembarco y ordenó a su subalterno que no se adentrara en el interior del país hasta su llegada. Al frente de unos 18.000 hombres concentró sus fuerzas en un puerto cercano a Ceuta, llamado *Marsa Musa,* Puerto de Musa, en las faldas del *Chabal Musa,* Monte de Musa. Tanto el puerto como la montaña recibieron, según ciertas tradiciones, su nombre por haber embarcado allí. Sin embargo, otras tradiciones religiosas los relacionan con el viaje de Moisés y Josué a la Confluencia de los dos Mares o Estrecho de Gibraltar de acuerdo con la azora XVIII del *Corán.*

Musa y sus tropas arribaron a *al-Chazira al-Jadra* (Cádiz más bien que Algeciras) en junio del 712 y quiso seguir un itinerario distinto del de Táriq contando con el asesoramiento del conde don Julián. Después de ocupar las plazas fuertes de Medina-Sidonia y Carmona, Musa ben Nusayr sitió Sevilla, que se rindió tras débil resistencia. Atravesó las tierras de Huelva y cruzó un desfiladero o valle que recibió su nombre. *Fach Musa,* actual Valdelamusa, cuyos habitantes se convirtieron en clientes de Musa. Como es de suponer, la noticia es inaceptable. El emir árabe prosiguió hacia el norte y sitió la ciudad de Mérida, que resistió varios meses hasta que capituló el 30 de junio del 713. Las capitulaciones de Mérida en las que se indica que los bienes de los muertos el día de la batalla, de los que habían huido a Galicia y los bienes de las iglesias pasarían a poder de los musulmanes, se pueden considerar apócrifas.

Aunque la mayoría de las fuentes árabes dicen que Musa ben Nusayr envió a su hijo Abd al-Aziz a Sevilla para sofocar una rebelión, sin embargo, otros textos árabes sitúan al hijo del emir firmando con el conde Teodomiro las capitulaciones de la antigua Cartaginense y que en árabe recibió el nombre de *Tudmir.* Este tratado permitía a los cristianos conservar cierta autonomía en siete ciudades a cambio del pago de ciertos tributos a favor

de los combatientes árabes, tanto hombres libres como esclavos. Se conservan cuatro versiones de este interesantísimo documento, fechado en abril del año 713. En las versiones citadas coinciden los nombres de seis ciudades: Orihuela, Mula, Lorca, Alicante, Hellín y Valencia. La séptima varía y para unos transmisores se trata de Elche y para otros de Villena o Bigastro.

El pacto de Teodomiro recuerda el de Damasco de septiembre de 635 o diciembre del año siguiente. En este pacto de Teodomiro no aparece mencionada la ciudad de Cartagena y la razón parece obvia: porque fue conquistada por las armas y, por tanto, quedaba incluida en el régimen de capitulación incondicional o forzosa. El pacto de Teodomiro, de indiscutible autenticidad, es el primer documento hispanoárabe del que se tiene noticia y su análisis y estudio son esenciales para tener una idea clara del régimen civil y militar en la Península Ibérica durante el siglo VIII. Teodomiro casó una hija suya con noble sirio y sus descendientes de la más rancia y rica nobleza hispanoárabe se perpetuaron en el reino de Murcia hasta el siglo XIII, cuando fue ocupado por Fernando III el Santo.

Tampoco se ponen de acuerdo los autores árabes de la Edad Media en fijar el punto de encuentro entre Musa ben Nusayr y Táriq. Citan Toledo, Talavera y Córdoba, que puede corresponder a *Qartachanna* (Carteya o Cartagena). Según esos mismos autores la entrevista no fue nada cordial e incluso Musa se atrevió a golpear con un látigo a Táriq exigiéndole la entrega de los tesoros encontrados. Ambos atravesaron el Sistema Central y Musa ben Nusayr lo cruzó por otro valle o desfiladero que también se llamó *Fach Musa*. Se trata del valle del río Valmuza que nace en las estribaciones de la sierra de Peña de Francia, en la provincia de Salamanca. Otra etimología falsa. Conquistó Astorga y llegó hasta Lugo, desde donde emprendió el regreso repasando el Sistema Central por el mismo valle de Valmuza.

Táriq, en cambio, se dirigió a Zaragoza tras la ocupación de Medinaceli, la antigua Ocilis, aunque los geógrafos árabes digan que fue fundada por Salim, un compañero de Táriq. En el valle del Ebro consiguió, al parecer, la sumisión del conde Fortún, hijo de Casio. Se convirtió al Islam y fue cabeza de una familia o dinastía que se enseñoreó de la comarca durante tres siglos y desde aquí, en fecha ulterior, se procedió a la conquista de Cataluña.

Los primeros emires

Llamado para rendir cuentas al califa de Damasco, Musa ben Nusayr abandonó con Táriq la Península Ibérica en el verano del 714. Le sucedió en el gobierno de al-Andalus su hijo Abd al-Aziz, que se estableció en Sevilla y tuvo como visir a Habib ben Abi Abda, nieto del fundador de Qayrawan, Uqba ben Nafi. Según parece, se casó con la viuda del rey Rodrigo o con una hija suya, llamada Egilona, para legitimar en cierto modo la

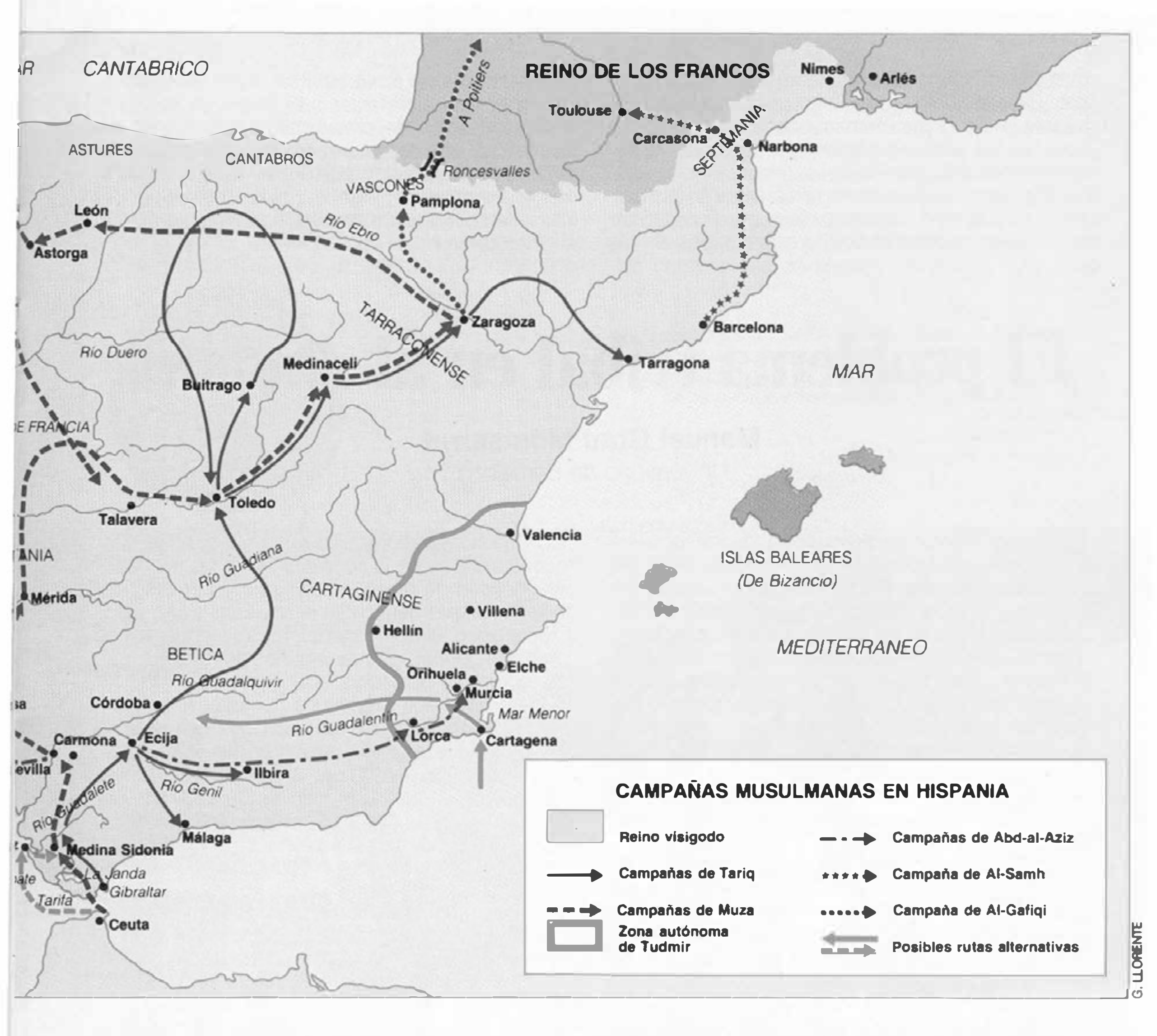




Itinerario de la conquista árabe de la Península

posesión árabe de la Península y considerar el nuevo emirato como heredero directo de la monarquía visigoda. Consolidó las conquistas de su padre y la tradición le atribuye la conquista de Evora, Santarem, Coimbra y otras ciudades portuguesas. Fue acusado de abandonar las tradiciones árabes por instigación de su esposa, que le animó a ceñir una corona y obligar a los nobles árabes a inclinarse ante su presencia, aunque otros autores afirman que no quiso reconocer al nuevo califa de Damasco, Sulaymán, por haber ordenado la prisión y tortura de su padre y la ejecución de un hermano suyo. Lo cierto es que fue asesinado en marzo del 716 en la iglesia de Santa Rufina, consagrada como mezquita.

Fue nombrado sucesor su primo Ayyub, hijo de una hermana de Musa ben Nusayr. Su gobierno duró seis meses, hasta la llegada del nuevo delegado del emir de Qayrawan. Al-Hurr llegó con cuatrocientos notables y decidió trasladar la capital de Sevilla a Córdoba. Estos gobernadores de al-Andalus oficialmente dependían del emir del norte de



Africa con sede en Qayrawan o directamente del califa omeya de Damasco, como al-Samh, que recibió, según parece, órdenes precisas del califa Umar ben Abd al-Aziz para informarle con detalle sobre la situación de al-Andalus y si merecía la pena evacuar la Península por razones de seguridad de los musulmanes asentados en ella. El nuevo gobernador aplicó estrictamente las leyes del Islam, reconstruyó el puente romano utilizando las piedras de las murallas de la ciudad y construyó un recinto de tapial.

Con el quinto conseguido en las aceifas reservó al otro lado del río un terreno como cementerio de los musulmanes. Según algunos autores, murió el 10 de junio del 721 en un combate contra los cristianos de Tarazona, pero otras fuentes afirman que cayó en una expedición a la Galia cuando sitiaba Toulouse.

Cuatro años más tarde, Anbasa consolidó las conquistas de sus predecesores y se apoderó de Carcasona y Nimes. Desde esta ciudad organizó una rápida campaña por los valles del Ródano y del Saona hasta penetrar en Borgoña en agosto del 725. Tal vez haya que situar en esta época el comienzo de la resistencia asturiana después de la batalla de Covadonga, aunque la tradición y muchos historiadores modernos la fijan en el año 718. Otro emir de Córdoba, al-Gafiqi, atravesó los Pirineos por Roncesvalles, saqueó Burdeos y se dirigió a Saint-Martin de Tours. A veinte kilómetros de Poitiers, Carlos Martel derrotó completamente al ejécito musulmán. En esta importante batalla que tuvo lugar en octubre del 732 murió al-Gafiqi y muchos de los suyos. Los supervivientes se replegaron a Narbona, que siguió en poder de los musulmanes hasta el 751.

Hacia el año 740 estalló en el norte de Africa una revuelta general de los bereberes contra los árabes, revuelta que se extendió a al-Andalus. El califa de Damasco envió un ejército de tropas sirias, pero fue deshecho cerca de Fez. Los supervivientes se refugiaron en Ceuta y poco después pasaron a la Península para ayudar al emir de Córdoba, Abd al-Malik ben Qatan. Fueron unos diez mil al

mando del Balch, que finalmente se hizo con el poder. Gracias al asesoramiento del conde Artobás, hijo de Witiza, y para terminar con las guerras civiles entre los árabes baladíes, que llegaron a la Península después del 711, y los sirios, el emir Abu-l-Jattar hacia el 743 asentó a los sirios en las provincias del sur y a cambio de la prestación del servicio militar recibieron dos terceras partes de las propiedades donde se establecieron, de acuerdo con la *hospitalitas* visigoda. El hecho de aplicarse la denominación de *provincias militarizadas* a determinadas comarcas o regiones —Andalucía, el Algarve portugués y Murcia—, en las que se establecieron los sirios, parece indicar que en el año 743 la administración árabe se había consolidado solamente en el sur de al-Andalus.

El problema tribal en al-Andalus

Manuel Grau Montserrat

Universidad de Barcelona

EL conocimiento de la situación, desde los tiempos más remotos, de las numerosas tribus establecidas en la Península Arábiga, de sus asentamientos y mutuas relaciones, ha sido posible merced al gran desarrollo de las ciencias genealógicas. Estas permiten estudiar los continuos enfrentamientos entre los grandes grupos tribales, que no cesarán con la aparición del Islam, sino que, más aún, con la creación del Imperio se trasladarán a los distintos territorios donde unos y otros llegarán a establecerse. Así pues, con el Islam las luchas rebasarán el marco del Oriente Medio para alcanzar los límites territoriales del nuevo orden socio-político y religioso.

Para su conocimiento hay que partir del hecho de que las dos ramas que constituyen los grandes grupos tribales, divididos en multitud de clanes, proceden de un antepasado común, Sem. Una de ellas será la constituida por los descendientes de Ismael, hijo de Abraham, según la línea de un antepasado conocido por Adnan, es decir, los adnaníes, llamados también *árabes del norte*, qaysíes o mudaríes. Otra es la de los descendientes de Yoqtan, hijo de Eber, a través de Qahtan, o qahtaníes, conocidos asimismo, por kalbíes o yemeníes, por haber sido el Yemen su *hábitat* originario, razón por la cual se les llama también *árabes del sur*, a pesar de que, en época ya histórica, se desplazaron hacia el norte y aparecieron nomadeando por el centro y norte de la Península Arábiga. Estas dos grandes ramas pueden responder, por lo que se refiere a su mutua conflictividad y hostilidad, al enfrentamiento, desde los tiempos más antiguos, entre el nómada de las estepas y el sedentario de las tierras fértiles.

Al-Andalus: baladíes

Tenemos amplia noticia de las cadenas de generaciones de ambos grupos tribales gracias a las abundantes noticias dadas por Ibn Hazm de Córdoba (m. 1064) en su tratado de genealogía, *Chamhara ansab al-arab*, libro de la selecta colección de las genealogías de los árabes, en el cual encontramos multitud de datos sobre los hechos y personalidad de quienes sobresalieron en los días de la época preislámica en el naciente Islam, y por si fuera poco, el autor añadió, para tiempos posteriores, las genealogías de algunos pueblos no árabes, como los bereberes.

Por lo que hace a la época posterior a la aparición del Islam, interesan aquí las continuas referencias de Ibn Hazm a al-Andalus en las que aparecen citados los personajes árabes más notables que pasaron desde los primeros tiempos a nuestra Península, o a sus descendientes, y que son conocidos con el nombre de *baladíes*, indígenas, tomando el calificativo en el sentido de ser los primeros llegados.

Ibn Hazm no se conforma con citarlos, sino que nos da noticia, a la vez, de los principales asentamientos y núcleos de población de cada uno de ellos en Hispania, destacando a aquellos que más se distinguieron en el ejercicio de las armas, las ciencias o las letras, y en ocasiones, como puede verse en el estudio de Elías Terés, aportando datos completos sobre diferentes linajes de poderosas familias, como las de Almanzor, Banu Hachchach y Banu Jaldún, de Sevilla, los Banu Tuchib, de Zaragoza, o los Omeyas, en general, no faltando algunas familias de origen hispánico, *muladíes* como la aragonesa de los Banu Qasi, en el valle del Ebro.

Las noticias que presenta Ibn Hazm permiten reconstruir y aclarar numerosos puntos oscuros sobre los asentamientos y repartos de tierras entre la minoría árabe, llegada con la invasión, de acuerdo con su filiación tribal, árabes del norte o árabes del sur, sumando a ello buena copia de datos lingüísticos, arabismos y topónimos.

La posición hegemónica que los clanes rivales tuvieron alternativamente, según los califas, en el gobierno del nuevo Imperio árabe omeya no dejó de proyectarse en el norte de Africa y en al-Andalus, territorios donde llegaron alcanzar los enfrentamientos graves proporciones. Su espíritu de partido, o *asabiyya*, basado en su origen étnico,

según cada una de las ramas citadas; la antipatía, cuando no el odio, que los habitantes de las comarcas desérticas, nómadas, mantuvieron siempre, como se ha señalado, por los ocupantes de las tierras fértiles, sedentarios, y el lugar tan importante que los qaysíes ocuparon en época omeya, frente a los kalbíes, relegados a un segundo plano, sobre todo hasta los tiempos de Abd al-Malik (685-705), marcaron profundamente las diferencias envenenadas por uno de los mayores errores de la política omeya. Esta, siempre atenta a apoyarse alternativamente en uno u otro grupo, en una política de balanceo, se prestó así a las querellas tribales, ansiosos ambos grupos de usufructuar la protección del soberano en beneficio propio de su *asabiyya*.



Entrevista entre Musa y Tarik. Cuenta la tradición que Musa estaba celoso de los éxitos militares de su subordinado y que llegó a golpearle en el rostro con un látigo por haberse excedido en su expansión militar

Cuando Musa b. Nusayr, el año 712, llegó a la Península, iba acompañado de un buen grupo de combatientes árabes tanto qaysíes como kalbíes; es decir, de las dos ramas siempre enemistadas. Fue suficiente empezar a distribuir las tierras y el reparto del poder para que estallase el conflicto, con todas sus consecuencias socio-políticas; no se necesitó más para que la tradicional hostilidad entre los compañeros de Musa y los árabes que luego pasaron a al-Andalus estallara, haciendo tambalearse la estructuración de la nueva provincia omeya. Pero, además, a todos estos problemas habrá que sumar los que trajeron consigo los bereberes magrebíes, poco dados a someterse a una autoridad supratribal. Todo ello desembocó en una sucesión de luchas y enfrentamientos entre los distin-

tos clanes, entre árabes y bereberes, que llenan el período primero del dominio musulmán en la Península Ibérica —el de los gobernadores— hasta el 756 y cuya actividad es tan difícil de discernir e interpretar como apasionante su estudio.

Las grandes zonas de poblamiento árabe fueron: la actual Andalucía, que no hay que confundir con el concepto de al-Andalus; el valle del Ebro o Marca Superior y, en menor proporción, el Sarq al-Andalus o Levante. Podemos afirmar que, en general, toda la zona suroccidental andaluza, desde Málaga a Beja, es decir, el Algarve portugués, fue ocupada mayoritariamente por tribus árabes yemeníes, aunque, como señalan los investigadores, con una densidad decreciente según nos dirijamos a poniente. Sevilla es un caso tan notorio que incluso se jactaban de la supremacía yemení, aunque no faltaron linajes kalbíes, árabe del sur como los anteriores, en clara inferioridad: cinco grupos kalbíes frente a 19 yemeníes. En el valle del Guadalquivir, en sus tierras bajas, encontramos representantes de los grupos de Lajm, Hadramawt, Yahsub y Tuchib, entre otros. Algo semejante sucedió en parte de la cora de *Rayya*, es decir, la zona de Málaga-Archidona.

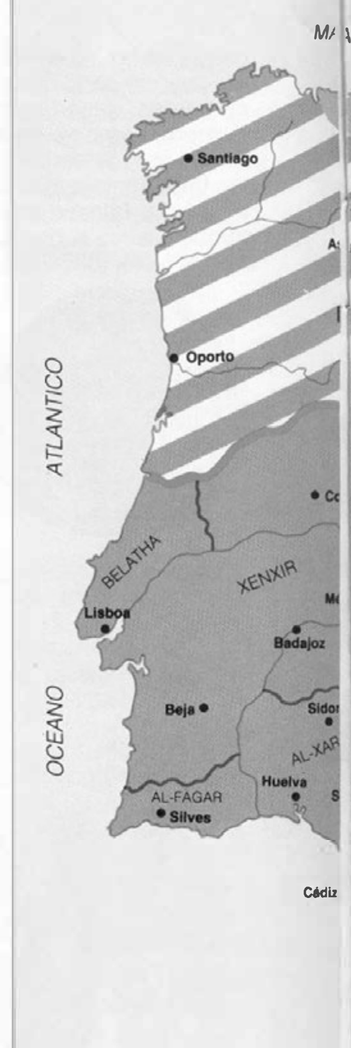
Si en Andalucía suroccidental hubo un claro predominio yemení, no sucedió lo mismo en la central y oriental, aunque quedó bien patente la agrupación de los clanes árabes y sus afinidades tribales: en torno a Pechina-Almería encontramos grupos yemeníes, así como en la vega granadina, mientras que los árabes del norte se instalaron especialmente en las zonas alpujarreñas, así como cerca de Granada, en el término de la actual Santafé. En las comarcas jienenses hubo un cierto predominio de los árabes del norte.

Manuel Sánchez señala, como ha hecho para otras zonas citada antes, en la de La Guardia, a los asad y uqaylíes, los kinana, en Canena; bahila y aws, en Ubeda, etcétera; pero también encontramos árabes del sur en Arjona.

Siguiendo a este autor podemos afirmar que en el valle medio del Guadalquivir, entre Sevilla y Córdoba, la población de origen árabe se hallaba profusamente mezclada, sin claro predominio, como ocurrió en la zona oriental de Málaga, Tudmir-Murcia, de un grupo étnico sobre el otro. Al norte de Córdoba la población árabe, considerablemente densa, estuvo muy diseminada: qaysíes por la parte de Firris, actual Constantina, y en el valle de los Pedroches, Fahs al-Ballut, como atestigua el topónimo Gafiq, qaysí, en Belalcázar.

Para María J. Viguera, los árabes del sur o yemeníes superaron con mucho a los del norte en el valle del Ebro. Esta situación se observa también en la extensión que ambos grupos ocupaban, como señala Ibn Hazm al relatar detalladamente los hechos de los principales personajes de los Banu Tuchib, uno de cuyos clanes hemos visto instalado en Sevilla y a los que encontramos también en Calatayud, Daroca y Zaragoza —de ahí las dificultades que como veremos luego encontró al-Sumayl, árabe del norte, en su gobierno de Zaragoza—, donde además no faltaron los udríes, chudamíes y



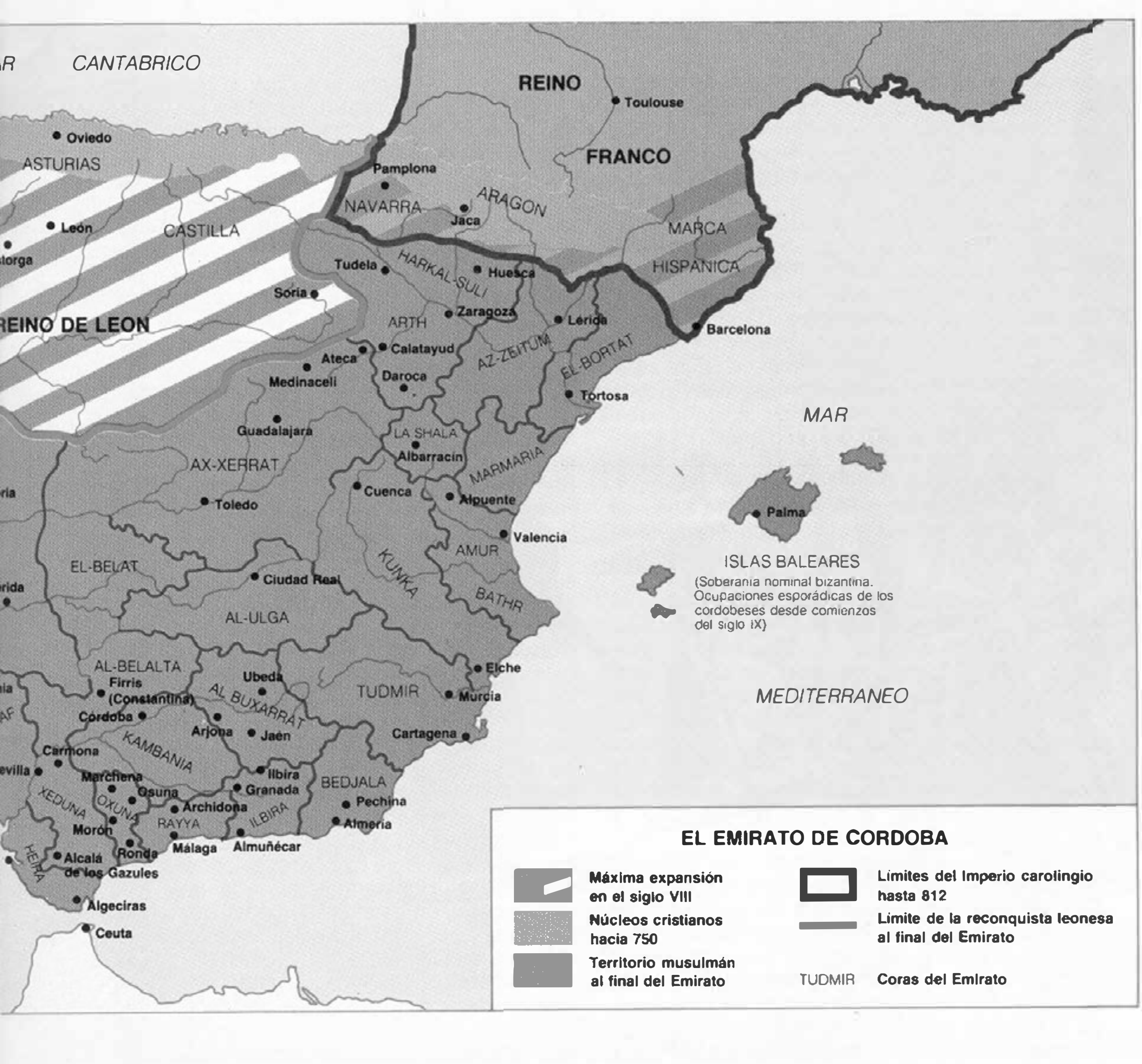


Zonas de asentamiento de las distintas tribus que tomaron parte en la conquista de la Península Ibérica. Aquí se reprodujeron los continuos enfrentamientos entre los grandes grupos tribales de Arabia

jazrachíes, especialmente en Corbalán. Para el grupo de los del norte recoge Ibn Hazn la presencia de tamimíes en Estercuel.

Al-Andalus: samiyyun

Desde Mérida a las zonas montañosas del *sarq al-Andalus*, el Levante peninsular, el poblamiento árabe es menos importante, aunque con claro predominio qaysí. La región valenciana, frente a la teoría tradicional, parece que no fue abundante en población árabe, a pesar de lo cual no podemos olvidar, como señala Ribera, que entre los qaysíes encontramos a fihríes (Rugat en el valle de Albaida y Alpuente), Banu Kinana (Benicanena), majzumíes, una de las más numerosas; qamaíes (Elche), bakríes (Masalavés), uqyalíes (Benioquer) y además otros grupos qaysíes en Alcaycía y Benicais. En menor número figuran los kalbíes: jazrachíes (Jérica), qudaíes (Onda) y lajmíes también, según Ribera, bastante numerosos.



Cuando la gran revuelta bereber en la Península del año 740, iniciada propiamente en el Magreb, llegaron para sofocarla los contingentes de tropas sirias, *samiyyun*, dirigidas por Balch b. Bisr, que no sólo pudo acabar con ella, sino que aportó un nuevo elemento de política proqaysí por parte de los árabes recién llegados, motivo por el cual se formó contra ellos una coalición. Pero triunfante Balch, en Aqua Portara, 742, inicióse una serie de incautaciones de tierras en favor de los sirios en detrimento de los árabes baladíes. Cuando el walí Abu-l-Jattar (743-745) consiguió imponerse a los sirios, en lugar de expulsarles prefirió establecerles en territorios del sur y sureste peninsular, según la siguiente distribución: el chund de Qinnasrin, en Jaén; el de Egipto, en Beja y Tudmir; el de Palestina, en Sidona; el de Hims, en Sevilla; el del Jordán, en Rayya, y el de Damasco, en Ilbira-Granada.

Los sucesos de orden socio-político y aún militar que tuvieron lugar en al-Andalus entre las reformas de Abu-l-Jattar y la llegada del marwaní Abd al-Rahman hay que contemplarlos, para su comprensión, dentro del marco de las estructuras tribales y clánicas de los árabes, tanto *baladíes* como *samiyyun*. En el centro del conflicto, el intento fracasado de Yusuf al-Fihrí de constituir un Estado propiamente andalusí apoyándose en el funcionamiento de la *asabiyya* o espíritu de tribu, puso de manifiesto que este medio social pudo actuar como caldo de cultivo.

Qaysíes y kalbíes frente a frente

La primera chispa de esta gran revuelta social iba a estallar en el sur de al-Andalus cuando Abu-l-Jattar, motivado por la *asabiyya* yemení, atizada a su vez por la hostilidad de un jefe qaysí, al-Sumayl, acabó con unos comienzos tranquilos que tuvieron la virtud de apaciguar y disimular las querellas entre baladíes y sirios.

Al Sumayl, llegado con el chund de Qinnasrin y con un rico patrimonio en la zona de Jaén, pasó a ser el jefe reconocido de los árabes del norte, no

dudando en sellar una alianza con algunos grupos descontentos de yemeníes, con ayuda de los cuales combatió e hizo prisionero a Abu-l-Jattar. Se nombró nuevo gobernador en la persona de Tuwaba b. Salam (745-746), bajo la tutela de al-Sumayl, que lo era de hecho.

El gobierno pro-qaysí se vio prolongado a la muerte de Tuwaba al proponer al-Sumayl como nuevo gobernador a Yusuf al-Fihrí (746-756), descendiente del conquistador del norte de Africa, Uqba ibn Nafi, y aureolado de cierta fama, que fue el último walí dependiente de Damasco. Pero liberado Abu-l-Jattar, consiguió formar una gran coalición yemení contra la autoridad de Yusuf al-Fihrí y su cerebro gris; al-Sumayl, con la consiguiente reagrupación de los clanes en torno a los dos grandes grupos tribales.

El enfrentamiento directo se produjo a las puertas de Córdoba, cabe a la alquería de Saqunda (747), obteniendo el triunfo el grupo pro-qaysí de Yusuf al-Fihrí y al-Sumayl y los yemeníes puesto en fuga.

Quiso entonces el wali desembarazarse de la influencia de al-Sumayl y le envió (750) a la Marca Superior, a Zaragoza, zona de población preferentemente yemení, como gobernador, en un momento en que un grave problema de subsistencias, la gran crisis de los años 746 al 753, causaba verdaderos estragos entre la población del territorio. Al-Sumayl mostróse como un excelente gobernante, acudiendo, con su propio peculio, en ayuda de todos los musulmanes sin tener en cuenta su adscripción a uno u otro grupo.

Sin embargo, pasada la crisis, los yemeníes reaccionaron contra al-Sumayl y el gobierno central de Córdoba y, coaligados con los bereberes, les atacaron y sitiaron en Zaragoza. Al-Sumayl viose obligado a invocar de nuevo la *asabiyya,* a pedir ayuda a los qaysíes de Jaén e Ilbira, quienes marcharon a levantar el bloqueo de la ciudad. Es de notar que a este grupo se sumaron algunos clientes omeyas con la intención de negociar con al-Sumayl los derechos del príncipe Abd al-Rahman, dispuesto a desembarcar en al-Andalus y reconstruir aquí, para su familia, el Estado perdido en Oriente.

Las tribus bereberes: zonas de poblamiento

Indudablemente, Abd al-Rahman se había dado cuenta de que quien ostentaba de hecho el poder en al-Andalus era al-Sumayl y deseaba contar con él; por eso sus clientes acompañaron al grupo qaysí en su viaje a Zaragoza, pero tras una buena acogida inicial, no sólo por parte de al-Sumayl, sino también por la de Yusuf al-Fihrí, su actitud no demasiado clara tornóse definitivamente contra el príncipe omeya, empujándole hacia los yemeníes, con los que de nuevo volvieron a enfrentarse los árabes del norte a los del sur: qaysíes en favor de Yusuf al-Fihrí y al-Sumayl y yemeníes en el de Abd al-Rahman.

El príncipe omeya supo manejar el factor tribal y cuando, el 755, desembarcó en Almuñécar, sus clientes y los yemeníes le acogieron con alborozo. Después de diferentes episodios los dos ejércitos se enfrentaron en al-Musara, cerca de Córdoba; la victoria fue de los yemeníes; era la venganza por la derrota de Saqunda.

Del asentamiento de los grupos bereberes en la Península podemos deducir que al-Andalus, *grosso modo,* estuvo dividido en cuatro amplias zonas: Andalucía, Marca Media, Marca Superior y Sarq al-Andalus. Hay que partir de la base de que las tropas que llegaron con Táriq eran, en su mayoría, bereberes, como lo fueron otros grupos llegados a lo largo de los años siguientes a la conquista; que estos bereberes eran fundamentalmente magrebíes y que, según los estudiosos del tema, los primeros siete mil llegados pertenecían, en su mayoría, a tribus matagara, no sólo de los Banu Ifran, sino también de los grupos Gumara, Hawwara, Madchuna y Nafza, fundamentalmente. Se establecieron en:

Andalucía. Sierra Morena, valle del Guadalquivir, sur del Guadalquivir y Andalucía oriental.

En las estribaciones de Sierra Morena, al norte de Córdoba y hacia el oeste, en dirección a Fahs al-Ballut fueron muy importantes los elementos tribales bereberes, donde claramente superaron a los árabes. La Sierra de Almadén —Chabal al-Baranis— recuerda a uno de los grandes grupos étnicos magrebíes: Butr y Baranis. Parece que desde el Campo de Calatrava hasta la Sierra de Aracena la alta clase bereber dominaba incluso en los núcleos urbanos. En el valle del Guadalquivir estuvieron mezclados con la población árabe. Se han señalado, sobre todo, en las zonas de Morón y Marchena (Hawwara), de Osuna (Sinhacha y Masmuda) y, en general, por todo el territorio de Carmona y Ecija. En el sur del Guadalquivir, en el extremo occidental de las cordilleras béticas la población africana debía ser importante si tenemos presente la abundancia de topónimos que delatan su origen, sobre todo en la cora de takurunna. *El distrito Magila estaría situado en la serranía de ronda y el mar, siendo su capital de actual Benahavis (Málaga); otro distrito de poblamiento bereber, el de Saddina, se identifica actualmente con Grazalema (Cádiz); otros topónimos indican igualmente zonas pobladas por bereberes: Alcalá de los Gazules (Cádiz), Algatocín (Málaga) y Bornos (Cádiz). Como se puede observar, en general fueron muy abundantes en las zonas montañosas de Sidonia, Ronda, Málaga y Algeciras, donde existía un chuz al-barbar o distrito de los bereberes* (Manuel Sánchez). Parece ser que la población bereber fue más bien escasa en la parte muy arabizada de la Andalucía oriental, sobre todo Jaén e Ilbira; no obstante, en Jaén se señala la presencia de algunos grupos pertenecientes a los Banu Ifran, Banu Birzal y Banu Rachid.

Marca Media o región central. Dejando de lado lo que se ha dado en llamar el *paréntesis indígena de Toledo,* podemos considerar la Marca Media como profundamente berberizada. En Guadalajara, Medinaceli, Ateca y Soria, no faltaron, como no faltaron más al norte de la sierra de Guadarrama, qui-



Abd al-Rahman desembarcó en Almuñécar el año 755 y fue entusiásticamente recibido por la reacción yemení, con la que llegó a la victoria y a la fundación de un nuevo esplendor omeya

zá, como dice J. Oliver Asín, llamada Castilla por los bereberes del norte de Africa allí establecidos y en recuerdo de su *Qastilya* natal, de parecida geografía. Al sur de Toledo vuelve a ser importante la masa bereber, en este caso concreto del grupo Nafza.

Marca Superior o valle del Ebro. Como señala María J. Viguera, los datos principales que nos hablan de grupos bereberes en la Marca Superior son los topónimos que han llegado hasta nosotros, como *Oseja, situado al norte de Ateca, indicaría que fue habitada por los Awsacha;* Fabara, por los Hawwara; Mequinenza, por los Miknasa. Ella misma señala cómo rodeando la cuenca del Ebro, *formando un conjunto aparte,* aparecen poblamientos bereberes, que dominaron unos enclaves, incluso de la Marca Media, como en Ateca (Tihalt), la Sahla (Albarracín), Teruel y Villel de los Gazlun, los Salim, de Medinaceli; los Awsacha de Santaver y los Zannun, luego arabizados Du-l-Nun, en castillos conquenses en cuya serranía se instalaron también los Hawwara.

Sarq al-Andalus o Levante. Desde un principio es muy importante la población bereber y si atendemos a su distribución, son, como prueba Ibn Hazm, los grupos nafzíes los que abundaron más en un territorio situado entre Toledo y el Mar Mediterráneo, aunque los datos que se poseen para el siglo VIII y hasta la primera mitad del IX son más bien escasos, siendo el grupo madchuma sin duda uno de los mejor conocidos.

La islamización

Juan Vernet
De la Real Academia de la Historia

LA rápida y segura implantación del Islam en las tierras conquistadas se debió, en el primer siglo de su existencia, en gran parte a la flexibilidad de su ley religiosa, que, expuesta en el *Corán,* aún no había sido encorsetada por las interpretaciones de los juristas, que con exégesis y reglamentos, lo único que hicieron a partir del siglo IX, fue darle una normativa que cerraba, en gran parte, las grandes posibilidades de incluir en su seno la mayoría de los usos y costumbres de los pueblos conquistados que en nada se oponían a la revelación.

Piénsese que la conquista y asentamiento de los árabes y bereberes musulmanes en España tuvo lugar entre el 711 y el 755, y que las primeras escuelas (o ritos) jurídicos importantes que reglamentaron el *Corán* se deben a Malik b. Anas (710-795), Abu Hanifa (696-767), al-Safií (767-820) e Ibn Hanbal (780-855), los cuatro fundadores de las aún actualmente en vigor.

Por tanto, en la época de la conquista de España no habían realizado aún su labor exegética ni ésta, por consiguiente, podía ser conocida: la rápida conquista de España y la subsiguiente islamización se debieron a la habilidad de los caudillos musulmanes, que supieron explotar las inconsecuencias sociales del reino visigótico y aplicar la legislación textual del *Corán* —infinitamente adaptable en aquel entonces— a las necesidades de los neófitos y de aquellas poblaciones cristianas y judías que quisieron conservar sus peculiaridades sin sentirse, por ello, discriminadas.

Bueno será recordar aquí que en esas fechas el texto coránico escrito carecía de signos diacríticos y de vocales breves, por lo cual sus lectores o *memoriones,* en algún caso y de buena fe, podrían recitarlo con variantes, que hoy no serían de recibo, del mismo modo como a mí me parecen poco convenientes algunas de las exégesis contemporáneas que, basándose en tradiciones o consensos, intentan introducirse a determinados versículos del Libro como, por ejemplo, las referentes al matrimonio de musulmanes con judías y cristianas.

El éxito del Islam se explica, en primer lugar, porque la situación de algunos estamentos de la sociedad visigótica era sumamente desagradable: el peso de los impuestos, la existencia humillante de los siervos, la discriminación de los judíos, las continuas sublevaciones de los vascones y la existencia de islotes paganos, sobre todo en las zonas montañosas del norte, hacían que gran parte de la población no se sintiera representada en el gran proyecto de unidad peninsular que bien o mal habían llevado a cabo godos e hispanorromanos.

En especial, los judíos, que aún a principios del siglo V se confundían con frecuencia con los cristianos, eran discriminados cada vez más por los sucesivos Concilios de Toledo: en el III se obligó a bautizar a los hijos de matrimonios mixtos, con lo cual, algunos iniciaron el camino del exilio hacia el reino franco (587); en el IV (633) se prevé la persecución de los conversos que no practiquen el cristianismo; en el XII (681) se les obliga a bautizarse en el plazo de un año, aunque, en compensación, se le devuelve la facultad de testar; en el XVI (693) se les prohíbe comerciar con los cristianos, con lo cual se les arruina, y en el XVII (694), suponiendo que sus actas no hayan sufrido manipulaciones posteriores, se acusa a los judíos que habían buscado refugio en el norte de Africa, de conspirar para conseguir la ruina de España y, en consecuencia, se condena a sus correligionarios residentes en la Península a perder todos sus bienes, a la esclavitud con prohibición de que sean manumitidos y a entregar a sus hijos menores de siete años para que sean bautizados y educados en el cristianismo.

Tolerancia coránica

Frente a esto, los judíos del norte de Africa sabían que el *Corán* —y este libro era conocido en todos los territorios ocupados por los musulmanes— admitía la libertad de cultos de todos los pueblos que tenían un texto revelado y les adjudicaba un rango igual al de los cristianos, sus perseguidores en España (2,107/113): *Los judíos dicen: Los cristianos no tienen ningún fundamento. Los cristianos dicen: Los judíos no tienen ningún fundamento. Pero todos ellos recitan la Escritura; de esta manera se expresan los que no saben* y la discrepancia entre ambas religiones sólo será resuelta, según el mismo versículo, por Dios, quien *juzgará entre ellos, el Día de la Resurrección, en lo que discrepan.*

En consecuencia, los judíos peninsulares no vacilaron en convertirse en auxiliares de los conquistadores árabes e inscribirse como soldados para guardar el orden en algunas de las ciudades recién ocupadas (v. g. Sevilla) y permitir que las fuerzas de choque continuaran su avance en todas direcciones. Por su parte, los cristianos veían estos sucesos con relativa tranquilidad, puesto que en otro versículo, el *Corán* (5,85/82) reconocía su superioridad sobre los judíos: *En los judíos y en quienes asocian encontrarás la más violenta enemistad para quienes creen. En quienes dicen: Nosotros somos cristianos, encontrarás a los más próximos en amor para quienes creen, y eso porque entre ellos hay sacerdotes y monjes y no se enorgullecen.*

Por consiguiente, la conquista debió verse con

relativa tranquilidad por la población, que podía entender que sólo debía pagar el tributo fijado por el *Corán*, la capitación o *chizya* (9,29/29): *¡Combatid a quienes no creen en Dios ni en el último Día, ni prohiben lo que Dios y su Enviado prohíben, a quienes no parctican la religión de la verdad entre aquellos a quienes fue dado el Libro! Combatidles hasta que paguen la capitación por su propia mano y ellos estén humillados.*

En principio, pues, los conquistadores —y sobre todo las autoridades financieras— no estaban muy interesados en conseguir nuevos prosélitos, puesto que éstos en teoría dejarían de pagar la capacitación, con el consiguiente empobrecimiento de la hacienda del califato, y éste, durante el dominio de los primeros omeyas *desconocía* la existencia de conversos y les obligaba a continuar pagando la capacitación. Pero al subir al trono uno de ellos, Umar II el Santo (717-720), cuando aún estaba en marcha la conquista de España, éste cambió de opinión y decidió que la ley coránica se aplicara en su integridad aunque sus arcas se empobrecieran.

Cabe pensar que las conversiones se multiplicaron, y más cuando las columnas volantes que habían avanzado sin cesar a lo largo de las calzadas romanas de la Península, habían dejado numerosos territorios sin ocupar, pactando con los condes visigodos según las modalidades que la tradición oral —la escrita aún no existía— decía que había empleado el Profeta a lo largo de su predicación y que cada tradicionero explicaría de modo más o menos próximo a la realidad. Y en cuanto al pago de la capitación por propia mano y humillados, es tema que admite tal número de interpretaciones que bastaba con que el conde que había quedado a la cabeza del distrito cobrara unos impuestos —notoriamente inferiores a los visigóticos— y fuera a entregarlos a la autoridad musulmana correspondiente.

En estos primeros años de la conquista conocemos dos casos extremos: la capitulación de Teodomiro, gobernador godo de Levante, y la conversión del conde Casio de Aragón. El texto referente al primero es auténtico, se nos conserva en cuatro copias posteriores y tiene la ventaja de estar escrito antes de la subida al poder de Umar II. Dice que Teodomiro acepta capitular *(nazila «alá al-sulh wa-ahada»)... con la condición de que no se impondrá dominio sobre él ni sobre ninguno de los suyos; que no podrá ser cogido ni despojado de su señorío; que sus hombres no podrán ser muertos, ni cautivados, ni apartados unos de otros ni de sus hijos ni de sus mujeres, ni violentados en su religión, ni quemadas sus iglesias; que no será despojado de su señorío mientras sea fiel y sincero y cumpla lo que hemos estipulado con él; que su capitulación se extiende a siete ciudades que son: Orihuela, Valentila (¿Valencia?), Alicante, Mula, Bigastro, Eyyo y Lorca; que no dará asilo a desertores ni enemigos, que no intimidará a los que vivan bajo nuestra protección, ni ocultará noticias de enemigos que sepa. Que él y los suyos pagaran cada uno un dinar y cuatro modios de trigo y cuatro de cebada y cuatro cántaros de arrope y cuatro de vinagre y dos de miel y dos de aceite. Pero el siervo sólo pagará la mitad*... Este tratado está fechado el 5 de abril del año 713.

Por tanto, la autoridad superior sigue siendo la visigótica, aunque ésta, contractualmente, depende de los musulmanes y se ve obligada a pechar con unas obligaciones que podían ser consideradas como *humillantes* por los conquistadores.

Distinta parece ser la posición del conde Casio y su hijo Fortún, que pactan y se convierten, porque las tropas musulmanas llegaron más tarde al valle medio del Ebro en que se encontraban sus latifundios y posiblemente con ellas llegaba la nueva doctrina fiscal de Umar II netamente proselitista. Sánchez Albornoz notaba que se cambia más rápidamente de sistema político o de religión que de carácter y puede imaginarse lo que hoy ocurriría si los actuales impuestos se redujeran drásticamente con un cambio de religión.

Sin embargo, esta nueva política no duró mucho y las normas coránicas volvieron a ser interpretadas restrictivamente, recordando, eso sí, que el quinto del botín, de las tierras conquistadas por las armas, pertenecía al Profeta (o a sus sucesores), a sus allegados, a los pobres, etcétera, es decir, al Estado. Los cristianos, que habían quedado aislados en grandes islotes delimitados por las líneas de avance de los conquistadores, tuvieron que avenirse con éstos para mantener un mínimo de relaciones entre sí. En definitiva: pasó con los condes locales lo mismo que había ocurrido cincuenta o sesenta años antes con los *dihqan* persas: se transformaron en simples administradores de los intereses de los recién llegados a cambio de conservar el cargo dentro de su propia familia y usufructuar el poder de patronato sobre la Iglesia, al menos en los años iniciales de la conquista, en que aquéllos no lo ejercieron.

Explotación de la conquista

Sólo poco a poco, conforme se frenaba su marcha hacia el norte y llegaban nuevos soldados orientales —el caso más típico es el del ejército de Balch (740)— se fue planteando de modo más intenso la necesidad de subsistir sobre los territorios ya ocupados a falta de nuevas conquistas, y así empezó el dominio y la explotación directa de la tierra que pertenecía al Estado como consecuencia del reparto del botín.

La realidad se mostró mucho más compleja de lo previsto por la Ley coránica y hubo que recordar que el Profeta no había aplicado siempre —tal vez por no habérsele revelado aún— el mismo sistema de reparto del botín; que el califa Umar I (634-644) había tenido que improvisar —teniendo en cuenta, evidentemente, lo que ocurría en Bizancio y en Persia— una doctrina económica que hiciera viable la expansión militar con la subsistencia de la administración, reorganizando la hacienda pública de acuerdo con las nuevas necesidades.

Por tanto, aparecieron nuevas concepciones tributarias: se admitió la existencia de dos tributos co-



Batalla de Covadonga (litografía de Serra en la Historia de España de Rafael del Castillo, finales del siglo XIX)



El cadí escucha los alegatos de los litigantes en un juicio (miniatura de época califal, Bagdad). El éxito del Islam se explica, en primer lugar, porque la situación en algunos estamentos de la sociedad visigótica era sumamente desagradable; gran parte de la población no se sentía representada en el proyecto de unidad peninsular llevada a cabo por godos e hispanoamericanos...

ránicos: el *azaque* para los fieles y la *chizya* para los *dimmíes* (infieles) y, para todos, un impuesto sobre la tierra, el *jarach*. La conversión llevaba en principio el fin del pago de la *chizya* y entrar en las listas de los fieles que pagaban el *azaque* con las ventajas que representaba la diferencia de cuotas entre uno y otro impuesto. El *jarach* se mantenía en caso de ser terrateniente o bien aparcero, cuyas liquidaciones se saldaban a través de la correspondiente vía administrativa.

Pero las tierras conquistadas por la fuerza pasaban a ser propiedad de la colectividad de los musulmanes, que los cedía, a precario, a sus primitivos dueños, y sólo cuando se detuvo el avance se planteó el problema del traspaso de las mismas a personas determinadas mediante un procedimiento de asignaciones que permitieron al novel propietario pactar sus propias condiciones con los colonos y beneficiarse de la diferencia entre lo que de éstos recibía y lo que tributaba a Estado, procurando o, mejor dicho, evitando que los *dimmíes* se convirtieran fácilmente para evitar la disminución de sus rentas y, en caso de no impedirlo por estar convencido de la sinceridad de la conversión, hacer, a veces, a todos sus coterráneos responsables del pago de una suma alzada constante prescindiendo del número de individuos que inicialmente habían convenido en la misma.

Convivencia reglamentada

Pero, a pesar de todos los pesares, la presión tributaria en los inicios de la conquista fue pequeña

y al coincidir con la aplicación de las leyes de Umar II, la islamización se produjo de modo muy rápido. Más adelante, cuando se reglamentó la normativa inicial de Umar I, las cosas cambiaron, ya que, poco a poco, la actitud frente a los *dimmíes* se fue endureciendo y apareciendo una serie de limitaciones que si bien no eran idénticas —y en determinadas circunstancias se hizo caso omiso de ellas— en las cuatro escuelas rituales arriba mencionadas, sí tenían muchos rasgos comunes: en las tres religiones quedó un elemento básico diferenciador: el modo de enfocar las relaciones con Dios y, en consecuencia, se prohibió a los *dimmíes,* como resultado de la interpretación del *Corán* (9,29), ejercer cualquier tipo de autoridad sobre los musulmanes. En cambio no hubo recortes en su autonomía interna: los pleitos entre ellos, la recaudación de impuestos, los problemas civiles —y los criminales en determinadas circunstancias— fueron resueltos por sus correligionarios y sólo cuando éstas actividades afectaban a un musulmán o pusieron en peligro el orden público, intervino el Estado.

Fue lícito, por ejemplo, que un musulmán se casara con una mujer *dimmí,* aunque ésta, cristiana o judía, hubiera cambiado de religión, sin que este hecho fuera motivo de intervención pública, excepto para el caso de aquellos musulmanes que renegaban de la suya propia. Por la legislación se ve que existieron casos de divorcio y repudiación entre los *dimmíes.* Estos problemas se resolvían en sus propios tribunales a menos que una de las partes —y en casos muy especiales— recurrieran al juez musulmán. Y éste sólo intervenía si por analogía creía que se trataba de cuestiones que afectaban al Islam o bien al derecho natural y, por tanto, podían conculcar los preceptos establecidos por Dios para todo el género humano.

Quedó prohibido vender a un *dimmí* un esclavo musulmán, a un menor de edad o un ejemplar de el *Corán,* prohibición, la última, caída hoy en desuso —excepto en círculos muy integristas— y fue sustituida por el principio de el *regalo* del mismo, ya que con la Palabra de Dios no se puede comerciar. Los *dimmíes* tampoco podían comprar tierras en los alrededores inmediatos de una ciudad y dada la libertad de cultos se discutió si un juez musulmán podía llamar a declarar ante sí, en sábado o domingo, a un judío o un cristiano, ya que son los respectivos días de fiesta de su religión. Y, en la España omeya, y siendo jefe de la administración un cristiano, se dio el caso curioso de que el domingo fuera festivo para los funcionarios a pesar de la afirmación coránica —contra la del Antiguo Testamento— de que Dios, por ser Omnipotente, no necesitó ningún día de descanso al terminar la Creación.

Ultimas teorías

Manuela Marín

Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

LA expansión islámica por la cuenca del Mediterráneo y su posterior implantación hasta en regiones tan alejadas del núcleo primitivo del Islam como la India o la Península Ibérica han sido un permanente objeto de interrogación para los historiadores. El avance fulminante de los ejércitos árabes bajo la bandera de una nueva religión, arrollando y suplantando a los Imperios bizantino y sasánida en el Cercano Oriente y Egipto plantea efectivamente una serie de problemas que aún no han sido resueltos en su totalidad. En el siglo VII el mapa político del mundo mediterráneo cambia de una forma irreversible, y esta alteración, que permanece hasta nuestros días, se ha visto considerada con frecuencia como una herida brutal que destruyó —de una forma mucho más definitiva que la empleada por las invasiones bárbaras— el viejo mundo heredado del Imperio romano.

La orilla norte del Mediterráneo no permaneció inmune ante el avance musulmán. Pero la penetración de los ejércitos islámicos tomó caracteres muy diversos según se tratase de unas regiones o de otras y su permanencia se extendió en períodos cronológicos muy diversos. La Península Ibérica ha sido, desde luego, la zona de Europa en la cual la presencia de la civilización árabe-islámica se ha dejado sentir durante un mayor tiempo y con más fuerza, si exceptuamos la mucho más moderna y diferente ocupación otomana en los Balcanes. De forma opuesta a lo sucedido en el norte de Africa, donde por primera vez los ejércitos musulmanes encontraron una fuerte oposición, que detuvo su expansión hacia el oeste, la conquista del reino visigodo hispánico se llevó a cabo con la misma facilidad y rapidez con la que los árabes se hicieron dueños de Siria, Iraq o Egipto. Y de nuevo nos encontramos con las mismas interrogantes, planteadas por estudiosos e investigadores en busca de una explicación al brusco colapso de una civilización y una cultura sustituidas, en lo que parece un abrir y cerrar de ojos, por otra que se siente ajena y lejana.

Las cuestiones relacionadas con la conquista musulmana que han sido objeto de estudio en los últimos tiempos pueden dividirse en dos grandes grupos: en primer lugar, reflexiones y estudios sobre las causas y el significado real de la conquista en la historia de España, lo que ha producido una abundante bibliografía, no exenta de polémica. A



este apartado han contribuido tanto arabistas como medievalistas españoles y extranjeros. Los primeros han consagrado sus esfuerzos, en mayor medida, a un segundo grupo de estudios, en los que se analizan cuestiones más específicas vinculadas sobre todo a los itinerarios de los ejércitos invasores, el examen de los relatos árabes sobre la conquista o los problemas de identificación toponomástica que ellos plantean.

Tras los primeros estudios científicos sobre el tema, escritos en el siglo pasado por autores como R. Dozy, E. Saavedra o F. Codera, la primera versión moderna de los hechos corresponde al arabista francés E. Lévi-Provençal. La traducción española de su obra (que se debe a Emilio García Gómez) apareció en 1950, dentro de la Historia de España dirigida por don Ramon Menéndez Pidal, bajo el título *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba*.

Primera versión moderna

Lévi-Provençal acepta básicamente el relato de las fuentes árabes, aunque señala en ocasiones su posible carácter legendario. Recoge, por tanto, la intervención del conde don Julián y las razones de su petición de ayuda a Musa b. Nusayr, así como la llegada del primer conquistador, Tarif, y las sucesivas expediciones de Táriq b. Ziyad y el propio Musa, los problemas surgidos entre ellos y la derrota del rey don Rodrigo. En cuanto a las causas de la fulminante desaparición del Estado visigodo y la nula oposición encontrada por el ejército musulmán tras esta derrota, Lévi-Provençal, que no se extiende demasiado sobre este punto.

Invasión polémica

Más cercano a nuestros días, otro historiador francés, Pierre Guichard, ha dedicado su atención al tema de la conquista (dentro de su obra sobre la estructura tribal de al-Andalus, traducida al español con el título *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1986). Aunque el propósito de Guichard no es replantearse el hecho mismo de la conquista, sino estudiar los componentes y las estructuras de la población andalusí, las páginas que dedica a las causas que facilitaron la invasión suponen un considerable avance sobre todo lo anterior, debido, en gran parte, a la aparición de nuevos estudios sobre la época visigoda. Matiza, por tanto, mucho más que Lévi-Provençal la situación de crisis que atraviesan la sociedad y el Estado visigodos con anterioridad a la conquista y, sobre todo, insiste en la sucesión de catástrofes naturales (sequías, pestes, carestías) que debilitaron, durante el siglo VII, tanto la demografía del país como sus recursos de todo tipo y que, unidas a la decadencia interna del sistema, jugaron un papel semejante al que puede



Musulmanes en la Península (litografía del siglo XIX, izquierda). *Los núcleos cristianos que se libraron de la ocupación comienzan a combatir a los musulmanes (miniatura de un manuscrito del siglo* XI, arriba)

observarse en la historia de la expansión árabe en el Creciente Fértil.

En 1969 apareció en francés la obra de Ignacio Olagüe *Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne* (versión española, ampliada, con el título *La revolución islámica de Occidente,* Barcelona, 1974; una interesante reseña de Pierre Guichard en sus *Estudios sobre historia medieval,* Valencia, 1987). La tesis de este libro aparece claramente explicada en su título; basándose en una supuesta ausencia de fuentes antiguas árabes sobre la conquista, interpreta la adopción de la religión musulmana como un hecho muy posterior y los primeros siglos de la presencia islámica en la Península como un período de luchas caóticas entre movimientos cristianos opuestos, que se convirtió, en la historiografía árabe tardía, en una invasión que nunca existió en la realidad. La tesis de Olagüe no resiste un examen histórico serio, pero es necesario mencionarla, en cualquier caso, dado que ha tenido cierta repercusión y, por otra parte, representa la posición más extremada de una postura que subyace en cierto número de interpretaciones sobre el significado de la conquista islámica de la Península.

En efecto, el hecho mismo de la conquista —más que sus condiciones materiales o sus circunstancias precisas— ha sido objeto de una de las polémicas más intensas (y, en cierto modo, infructuosas) de la historiografía española moderna. No ha sido, de ningún modo, un hecho fortuito: durante siglos se ha sentido que la invasión árabe suponía un corte decisivo en el normal devenir histórico de España; un ataque fulgurante que sólo la traición (en la figura de don Julián) explicaba de forma razonable y que dejó en el subconsciente colectivo una huella indeleble. A este respecto son interesantes las referencias que hace T. Glick, en su *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages* (Princeton, 1979), a estudios psiquiátricos en los que se analiza este ancestral *miedo al invasor.*

Que la conquista árabe se haya interpretado como un acontecimiento *exterior* a la verdadera historia de España supone dar por sentado que esa historia se ha ido desarrollando en torno a unos conceptos esenciales y, por tanto, permanentes a través de los siglos. Esta interpretación, arraigada profundamente en el pensamiento historiográfico español, no es, sin embargo, única. En 1948, en efecto, Américo Castro publicaba su *España en su historia: cristianos, moros y judíos* (con numerosas ediciones posteriores), abriendo así la polémica a la que se ha aludido más arriba.



El botín de los vencedores: masas de población y sus ganados, en poder de los soldados musulmanes (miniatura de Las Cantigas *de Alfonso X, siglo* XIII; *Biblioteca de El Escorial)*

A. Castro partía de una posición de principio fundamental: España no existía como tal —el concepto, la esencia de España— antes de la conquista árabe; ésta representa el primer paso en la construcción de la España que conocemos en la actualidad.

De Castro a Sánchez Albornoz

Si la obra de Castro no es propiamente la de un historiador, ello no obsta para reconocer en ella una teoría de la cultura española y sus orígenes que contiene numerosos puntos de vista de gran interés. El más importante, desde la óptica del estudio de al-Andalus, es que, por primera vez, un no arabista reconocía el papel fundamental del período islámico en la historia de España. Según Castro, la convivencia y la interacción entre las tres grandes religiones monoteístas en la Península es el factor que explica toda la historia posterior. En este sentido, lo que hace Castro es atacar la idea de un nacionalismo *avant la lettre* que habría florecido desde Covadonga y que tendría sus orígenes en épocas aún más antiguas.

No es de extrañar que estas tesis no hayan sido

acogidas con demasiado entusiasmo, por lo que J. T. Monroe (en *Islam and the Arabs in Spanish Scholarship,* Leiden, 1970) la denomina la corriente tradicionalista de la historiografía española. Si entre los arabistas Castro no ha sido demasiado discutido, véase el reciente artículo de P. Martínez Montávez, *«Lectura de Américo Castro por un arabista», Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos,* XXII (1983-84), 21-42, en cambio tuvo que enfrentarse a un adversario de la talla de C. Sánchez Albornoz, que en 1956 publicó: *España, un enigma histórico.* Obra de un historiador profundamente conocedor del Medievo hispánico, su posición ante el significado de la conquista para la historia de España es diametralmente opuesta a la de Américo Castro.

Sánchez Albornoz considera, en efecto, que si bien se trata de un acontecimiento decisivo, sus consecuencias se hicieron sentir con fuerza en una dirección completamente divergente de la señalada por Castro: la irrupción del Islam supone una desviación del auténtico camino que debería haber seguido la historia de España. Por otra parte, la presencia islámica es interpretada por Sánchez Albornoz como una superposición de formas culturales que no afectaron a la contextura vital hispana; los invasores estaban en su mayoría recién convertidos al Islam y todavía sin arabizar, por lo que su influencia real fue tenue entre las poblaciones conquistadas, y nula en la España cristiana.

Revisión de las fuentes árabes

En parte, la interpretación que Sánchez Albornoz ofrece en esta obra (y en otros muchos de sus escritos) coincide con los estudios de diversos arabistas españoles, que ven en el Islam de al-Andalus una personalidad propia, originada en el sustrato preislámico y en la pervivencia de formas culturales no-islámicas. Sin embargo, se trata de una coincidencia que conviene matizar, ya que las teorías más extremadas de Sánchez Albornoz llegan a deplorar la presencia del Islam en España, hecho al que atribuye el retraso español respecto a otros países europeos.

En 1967 el arabista Joaquín Vallvé publicó un artículo titulado «Sobre algunos problemas de la invasión musulmana» *(Anuario de Estudios Medievales,* IV, 361-367), al que siguieron otros muchos del mismo autor, que se ha venido replanteando desde entonces toda una serie de cuestiones en torno a la invasión y conquista de la Península por los ejércitos islámicos. Se trata de la más notable aportación al tema por el arabismo español en los últimos tiempos (aunque no la única: véase al respecto M. Barceló, *«Some Commentaries on the Earliest Muslim Invasion of Spain», Islamic Studies,* IX, 1970) y merece ser examinada por ello con cierto detalle.

En el artículo de 1967, Vallvé iniciaba un nuevo examen de las fuentes árabes conservadas sobre la conquista, centrándose sobre todo en una nueva interpretación onomástica de los textos. De este modo llegará a la conclusión de que el famoso conde don Julián no era gobernador de Ceuta, sino de Cádiz. En cuanto a las figuras que aparecen como conductores de la invasión. Vallvé afirma que la de Tarif (que habría dado su nombre a Tarifa) no es sino una construcción literaria de las crónicas. Finalmente, un topónimo también sujeto a revisión es el de al-Andalus, en el que Vallvé observa una transposición de Atlas / Atlantis.

Estas nuevas interpretaciones sobre los personajes y los lugares de la conquista se apoyan en gran medida en la crítica textual de las fuentes árabes: Vallvé sostiene que el conocimiento que los árabes tenían de la geografía y la historia de la Península se basaba fundamentalmente en fuentes grecolatinas (en lugar destacado Orosio y San Isidoro de Sevilla), lo que explica la serie de confusiones que se producen en el relato de los acontecimientos de 711. Este tema fue estudiado en su artículo «Fuentes latinas de los geógrafos árabes» *(Al-Andalus,* XXXII, 1967, 241-260) y ha sido desarrollado por el mismo autor en otros trabajos posteriores; por ejemplo, en «El nombre de al-Andalus» *(Al-Qantana,* IV, 1983, 301-355). Junto a esta revisión toponomástica, Vallvé ha sometido a una crítica semejante ciertas leyendas y relatos relacionados con la conquista y sus principales protagonistas, siempre en el sentido de identificar sus verdaderos orígenes.

La aportación de Vallvé al examen de los textos árabes ha encontrado una acogida desigual. Sánchez Albornoz rechazó de plano las novedades que contenía su primer artículo sobre el tema (en *Cuadernos de Historia de España,* XLIX-L, 1969, 294-309); Guichard reconoce el valor de esta *mise en question,* aunque no acepta todas sus conclusiones; Glick, en su obra citada, y R. Collins en *Early Medieval Spain. Unity in Diversity* (Londres, 1983), admiten sin reservas la *desmitificación* a que Vallvé ha sometido a personajes como Tarif. Como todas las teorías que replantean de nuevo un saber adquirido, las de Vallvé no siempre han sido aceptadas, pero tienen el mérito indudable de haber sabido interrogar de una forma nueva a textos conocidos de antiguo y pocas veces examinados con rigor.

En líneas generales, y sin entrar en el detalle de la discusión filológico-histórica, esta nueva interpretación de la conquista insiste en la pervivencia de un sustrato preislámico y en la continuidad, bajo nombres diferentes, de mitos y lugares históricos de procedencia grecorromana, aunque sin cuestionarse el hecho mismo de la conquista ni interrogarse sobre su significado en la historia de España.

Este último punto ha sido, como se ha visto más arriba, un objeto de estudio para historiadores o ensayistas (habría que mencionar aquí a Unamuno o a Ortega y Gasset), en tanto que los arabistas se han visto ante el dilema, no siempre resuelto felizmente, de considerar a al-Andalus como una parte de la historia de España (los andalusíes eran *musulmanes españoles)* o aceptar la invasión como el inicio de un período más de la historia del Islam.

El dominio islámico del territorio peninsular

María J. Viguera
Catedrática de Filología Arabe.
Universidad Complutense de Madrid

EL siglo VIII, sobre todo su primera mitad, es uno de los períodos más oscuros de la historia peninsular, porque habiéndose producido en él un hecho trascendental, cual fue la conquista islámica, apenas lo podemos desentrañar. Calibramos, sí, el alcance de aquel suceso, que, desde la invasión aquélla, en 711, produjo el final de *Hispania / Spania,* y el corte de su historia con la del resto de Europa medieval, donde continuará la feudalización, mientras la Península inicia un distinto proceso social en la *Casa del Islam,* la *Dar al-Islam,* con nuevas estructuras, como era la *fragmentada* o *tribal,* propia de los clanes árabes y bereberes, reacios a adquirir la también nueva estructura estatal islámica, cuyo centralismo procuró, durante más de dos siglos, reducir la fragmentación inicial, para lograrlo al cabo en el apogeo del Califato de Córdoba, en el siglo X.

No carecemos de noticias en las Crónicas, musulmanas y cristianas, pero además de escasas, pueden ser contradictorias, erróneas y desfiguradas por fuertes filtros ideológicos, con recursos a tópicos y leyendas que cada bando forjó por propaganda, estrategia, justificación... Entre la hojarasca, apenas los datos llegan a responder sobre cómo ocurrió la conquista, y quedan por esclarecer cuestiones esenciales de tiempo y espacio, de personalidad, intención, jerarquía y actuación de los protagonistas, o su número o proporción, en cuántos casos dominaron por la armas o por pacto, cómo establecieron su Estado y se relacionaron con los autóctonos, de cuánta tierra entraron en posesión...

A todo esto y a otras cuestiones más, sólo podemos intentar responder aproximadamente, pues el *puzzle* de los datos que poseemos suele permitir diversas reconstrucciones. De vez en cuando, pues, nuevas teorías se proponen, como las novísimas de J. Vallvé, quien en su *Discurso,* además de recopilar sus anteriores revisiones, señala que *la invasión se inició con la ocupación de Cartagena,* que *entra de lleno en la lógica de la expansión marítima musulmana del siglo VII y es una ocupación netamente árabe, como se refleja en los nombres de los firmantes del Pacto de Teodomiro. La participación bereber será posterior.* O las también novísimas de H. Halm, para quien el discutido nombre de al-Andalus procedería del gótico *landahlauts* (a través de un intermedio *landalos),* término compuesto que designaría *la tierra de los lotes,* o *sortes* que recibieron los godos de Roma, dentro del conocido sistema de su admisión y asentamiento en determinados ámbitos del Imperio romano. Si esta etimología fuera certera... ¿hubo intención en el uso del término por los musulmanes conquistadores de *Spania,* sustitutos aquí de los visigodos?... En ausencia de pruebas concluyentes, toda novedosa interpretación apoya una diversa —y casi siempre productiva— reconstrucción del *puzzle.*

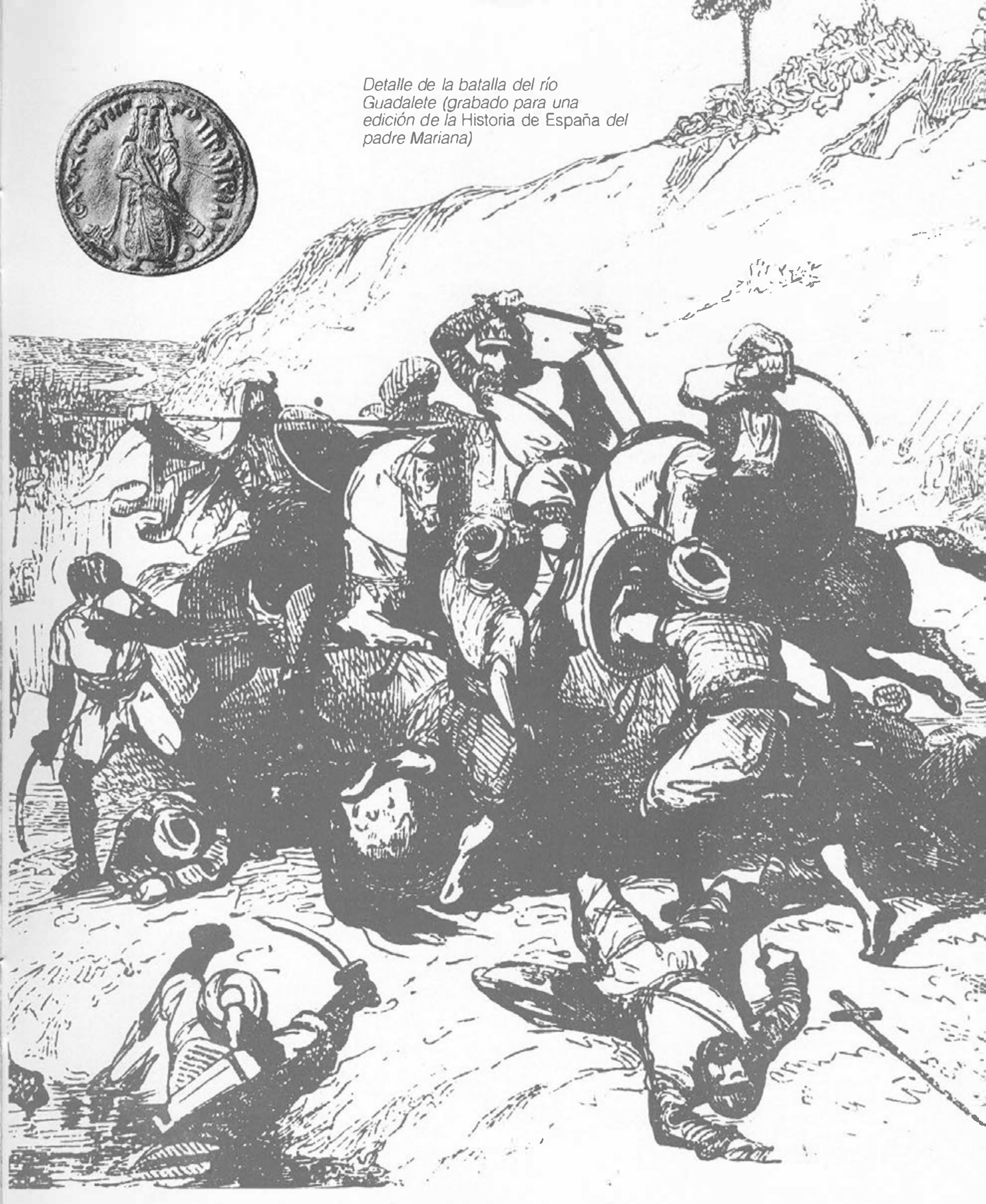
Nunca son baladíes las propuestas desmitificadoras. Veamos un caso, que ha servido para asegurar la intencionalidad de la conquista islámica de la Península Ibérica, reducida a una casualidad por la historiografía tradicional: Julián, señor de Ceuta, habría lanzado a los musulmanes contra el seductor de su hija, el rey visigodo don Rodrigo; y poco más. Por el contrario, tratóse de una empresa consciente en la propia dinámica expansiva del Islam, como ha subrayado M. Barceló, deduciéndolo así a partir de monedas acuñadas en Tánger, que podrían fecharse entre 709 y la primavera de 711, pues llevan grabada una alusión a la Guerra Santa: *nafaqa fi sabil Allah, paga para quien lucha por Dios.*

Un nuevo dominio estatal

Muy pronto, antes de que el general conquistador Musa b. Nusayr abandonará la Península —y ello ocurrió en 713— el Estado islámico estaba ya en ella instalado. El mozárabe que redactó, posiblemente a mitad del siglo VIII, la *Crónica de 754,* reconoce con pesar, refiriéndose a actuaciones de Musa, cómo *con la espada, el hambre y la cautividad devasta no sólo la España ulterior sino también la citerior... de esta forma, sembrado en todas el pánico, las pocas ciudades restantes se ven obligadas a pedir la paz... Así, sobre esta España desdichada, en Córdoba, ciudad que de antiguo llevaba el título de Patricia, que siempre fue la más rica entre otras ciudades próximas y que dio al reino visigodo los primeros frutos delicados, establecen un reino bárbaro.*

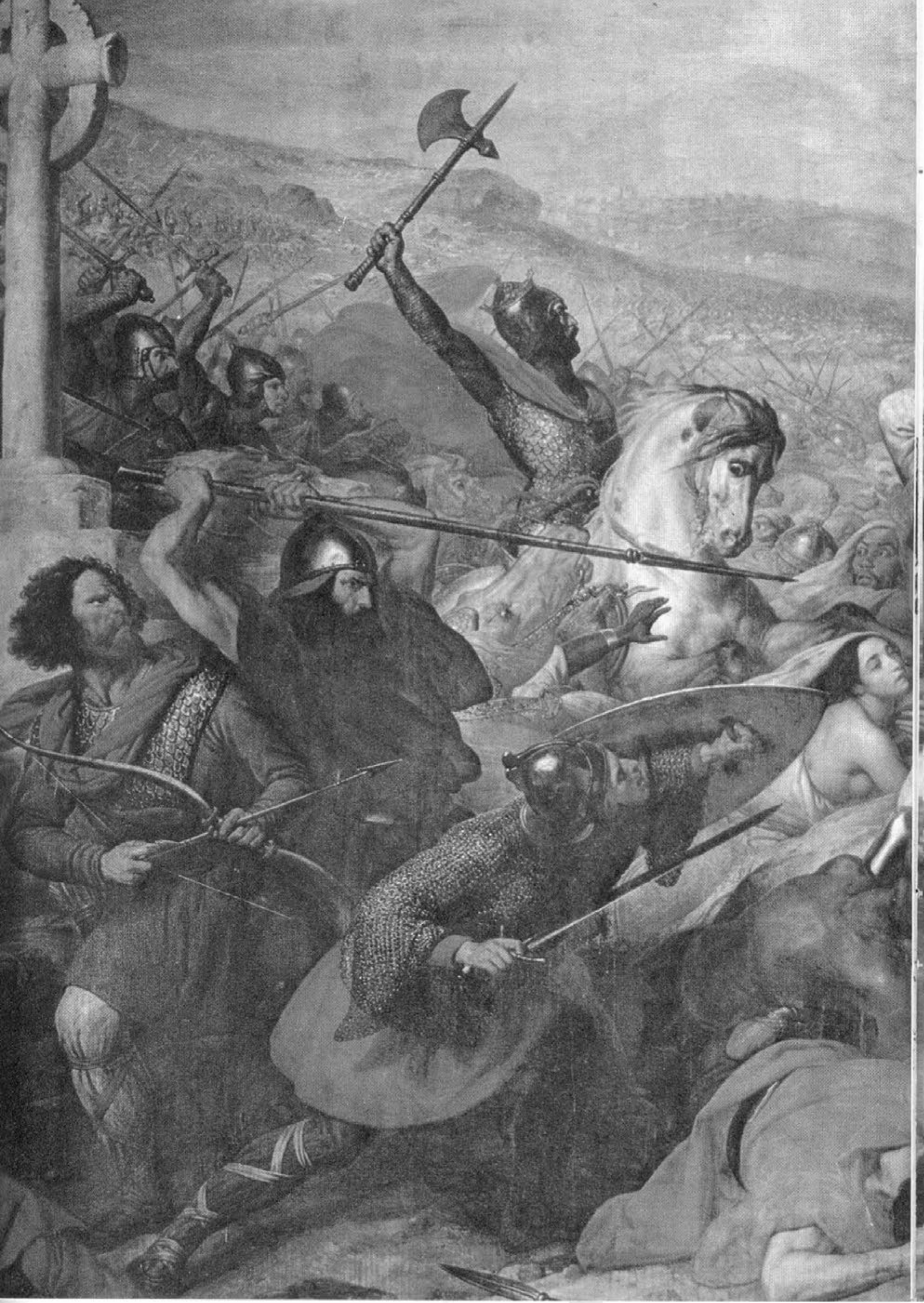
Un reino bárbaro, regnum efferum conlocant, como dice el texto, es decir, una nueva estructura estatal, la islámica, que junto con la estructura tribal —en compleja relación ambas— traían los conquistadores musulmanes.

Esta estructura estatal islámica estaba representada, en su cúspide, por los sucesivos gobernado-



Detalle de la batalla del río Guadalete (grabado para una edición de la Historia de España *del padre Mariana)*

res, emires o valíes *dependientes,* que desde Abd al-Aziz, 713-715, hijo y sucesor del conquistador Musa b. Nusayr, hasta la llegada del primer emir independiente, el omeya Abd al-Rahman I, en 756, se sucedieron. Cada gobernador provincial, así dependiente del Califa único de todo el Islam, como fueron los Omeyas de Damasco, hasta el año 750, debía representar, cuidar y reproducir el poder estatal islámico —por encima de las estructuras tribales, de un lado, y de las estructuras feudalizantes autóctonas, de otro—. Tal poder estatal lo ponía de manifiesto cada gobernador encabezando las oraciones oficiales, dirigiendo el ejército, sobre todo en las preceptivas campañas de Guerra Santa, rigien-







Carlos Martel, al frente de las tropas francas, vence a los árabes en la batalla de Poitiers (detalle de una pintura romántica francesa)

do el orden económico, con la percepción de tributos, pagos y gastos, y controlando la administración de subgobernadores y otros funcionarios menores.

Notemos que este poder estatal islámico está ejercido y representado por una minoría, frente a la mayoría de la población autóctona de la Península Ibérica, y frente al número intermedio de árabes y bereberes venidos con las conquistas. Notemos también que, pese a todo, este poder estatal islámico prevaleció frente a la estructura feudalizante de los autóctonos y clánica de los conquistadores árabes y bereberes; y que a unos y a otros acabará por desestructurar.

En torno a la ocupación del territorio

Recordemos que es imposible cuantificar con exactitud esas referencias de *mayoría, intermedio* o *minoría* de población. J. Bosch, que evaluó las posibles cifras, calculó de forma relativa, en 40.000 ó 50.000 el número de árabes llegados con las primeras oleadas del siglo VIII, y en 350.000 los bereberes de esa misma etapa, y que sometieron por armas o pacto a unos cuatro millones de autóctonos. Por su parte, P. Guichard calculaba entre 150.000 y 200.000 el número de combatientes musulmanes en su conjunto. Por otro lado, las cifras que ofrecen las Crónicas árabes aparecen muy reducidas, por afán de magnificar la hazaña, y así suelen indicar que con Táriq desembarcaron, en 711, 12.000 bereberes; con Musa, un año después, 18.000 árabes; con Balch, en 740, 8.000 árabes más, aparte de 2.000 clientes; y que la inmigración fue, en general, un goteo incesante, cuya magnitud sólo tardíamente alguna fuente se aviene a ponderar, como Maqqari, o como Luis del Mármol Carvajal, quien con soltura describía: *Sabidas estas victorias* [de los primeros musulmanes en la Península Ibérica] *en Affrica, fue tanto el número de Alarabes y de Africanos que creció en España, que todas las ciudades y villas se hincharon dellos, porque ya no pasauan como guerreros, si no como pobladores con sus mugeres y hijos.*

Apuntemos cómo adquirían dominio territorial.

Los musulmanes se extendieron con celeridad por la Península y rebasaron los Pirineos, quizás ya en 715, pues Ch. Pellat acepta la fecha como primera llegada de estos conquistadores a Narbona. *Llegaban como auxiliares en una lucha dinástica,* ha escrito J. M. Lacarra, para explicar en parte su celeridad, aludiendo al apoyo de la facción vitizana. Ofrecían además una alternativa: conversión al Islam o pago de un tributo a cambio de mantener, los autóctonos, sus autoridades directas, religión y bienes, aunque sobre ellos estuviese el poder musulmán. Este poder musulmán se ejerció de dos maneras: en unas zonas, con la instalación directa de los árabes y bereberes, ocupantes allí del territorio, en el que permanecía además la gran mayoría de la población autóctona. En otras zonas, el poder musulmán se ejerció indirectamente; eran las más septentrionales y montuosas, y respecto a ellas, por medio de guarniciones o controles musulmanes más o menos permanentes, se mantuvo un relativo dominio, a distancia, materializado en tributos, a veces garantizados con rehenes. Las fuentes reflejan esta doble y diferente situación entre tierras ocupadas y tierras sometidas a distancia. Al respecto, un pasaje de Ibn Muzayn señala cómo *al resto de los cristianos del norte que estaban en fuertes castillos y altos montes* se les dejó en paz, a cambio de que pagaran tributos.

Dentro de la zona mayoritaria *ocupada* inicialmente por el Islam, la instalación de su Estado podía ser consecuencia de una acción bélica, y resultar *por la fuerza —anwatan—*, o de forma pactada, *por un acuerdo de paz —sulhan—*. Parece ser que, aparte de muy concretas batallas y resistencias contra los ejércitos musulmanes, la mayoría de las tierras peninsulares capitularon o acabaron por capitular. Así, el recopilador Maqqari, en una especie de balance global, afirma: *Dios había infundido el temor en el corazón de los infieles y ninguno les salía al encuentro* [a los musulmanes] *sino en demanda de paz,* lo cual coincide con la apreciación de la ya mencionada *Crónica mozárabe de 754: de esta forma, sembrado en todas el pánico, las pocas ciudades restantes se ven obligadas a pedir la paz, e inmediatamente, complacientes y sonriendo, con cierta astucia conceden las condiciones pedidas.*

En caso de capitulación, los autóctonos conservaban sus propiedades, a cambio de cumplir las condiciones estipuladas, como ocurrió con el *Pacto de Teodomiro,* reproducido en estas páginas, en el artículo de J. Vernet. Si por el contrario los mu-



La Cronica del Rey dō Rodrigo con la destruycion de España / y como los moros la ganaron. Nueuamente corregida / cō tiene de mas dela historia / muchas biuas razones y auisos muy prouechosos.
En Toledo encasa de Iuan ferrer 1549.



Izquierda: *portada de la Crónica del rey Don Rodrigo (edición de Toledo, 1549).* Derecha: *Don Pelayo arenga a sus tropas antes de la batalla de Covadonga (grabado del siglo* XIX*)*

sulmanes se imponían por las armas, la jurisprudencia islámica distinguía entre bienes muebles e inmuebles; los primeros se repartían como botín entre los componentes del ejército, según categorías, reservándose una quinta parte para el Estado, mientras que los bienes inmuebles debían pasar a propiedad indivisa e inalienable de la comunidad musulmana. Ahora bien, no siempre se cumple la ley, y en al-Andalus el propio Musa b. Nusayr quinteó las tierras, como si se tratase de un botín mueble, y el resto lo repartió entre los conquistadores, ampliando el reparto los siguientes gobernadores, como hizo al-Samh por orden del Califa Umar II, lo cual no es óbice para que los mismos guerreros árabes y bereberes se apropiaran de la tierra que pudieran, sin más. Así se queja el legalista Ibn Hazm, ya en el siglo XI: [En] *al-Andalus jamás* [se] *reservó el quinto* [de las tierras conquistadas para el Estado] *ni* [se] *dividió el botín* [conforme a las normas legales del Corán]... *antes bien, la norma de que en esta materia se practicó fue la de apropiarse cada cual aquello que con sus manos tomó.*

Es interesante recordar también que en las tierras de la Península Ibérica que pasaron a propiedad indivisa de la comunidad, del Estado islámico, éste dejó a sus moradores autóctonos en ellas, para que las trabajaran como aparceros, pagando la contribución territorial.

Los pactos principales

Todo parece indicar que por medio de pactos, mayoritariamente, dominaron los musulmanes la Península Ibérica. Estos pactos son de dos géneros diferentes: los acordados entre señalados personajes cristianos y los musulmanes, de forma voluntaria propuestos y aceptados por ambas partes, beneficiadas ambas; y otros pactos que siguieron a enfrentamientos guerreros, terminados en capitulación.

Del primer tipo tenemos noticias de dos: 1.°, el establecido entre el señor de Ceuta, Julián, y los musulmanes; varias fuentes hablan de ello, y alguna indica que ocurrió antes de noviembre de 709; Ibn Jaldun dice que Julián capituló al aproximarse Musa, dándole regalos y pagándole tributo, y que Musa a cambio le confirmó como gobernador de Ceuta, tras tomarle rehenes. 2.°, el tratado entre los hijos de Vitiza y Táriq. Un descendiente de Vitiza, llamado Ibn al-Qutiyya, que murió en Córdoba a finales del siglo X, y que transmitió muchas noticias históricas, acaso escritas por él mismo, precisa que este tratado se concluyó, por medio de mensajeros, el 18-19 de julio de 711, es decir, la víspera de la batalla decisiva entre el rey visigodo don Rodrigo y el ejército de musulmanes, a los cuales apoyaron en aquel encuentro los vitizanos, a cambio de mantener posesiones y privilegios en el nuevo Estado de al-Andalus.

Del segundo tipo poseemos también más o menos referencias acerca de tres: 1.°, el establecido en abril-mayo de 713 entre un importante señor del Levante peninsular llamado Teodomiro, y Abd al-Aziz, hijo del general conquistador Musa b. Nusayr; este tratado es un testimonio histórico impor-



tantísimo, pues documenta con autenticidad una fecha segura, unos lugares precisos, unos protagonistas concretos, y un sistema de dominio territorial por capitulación, conservando los autóctonos sus tierras y religión a cambio de tributos en dinero y especie, entre otras condiciones; algunas fuentes nos informan que antes de pactarlo así, hubo luchas entre Teodomiro y los conquistadores musulmanes.

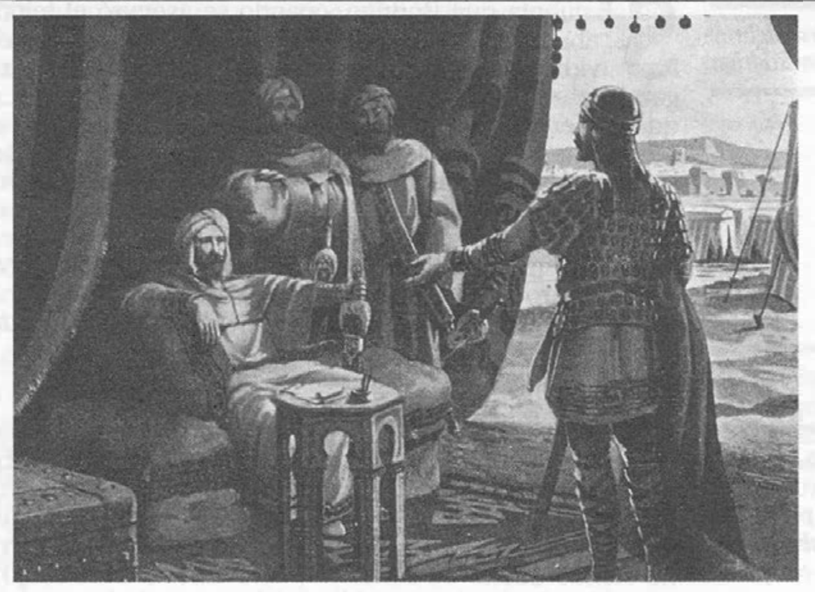
Cronológicamente, el 2.° tratado de este tipo se fecha en junio de 713, y fue establecido entre Musa b. Nusayr y los habitantes de Mérida, tras un asedio de varios meses, al final del cual los emeritenses solicitaron la paz, acordando conservar sus propiedades y entregar a los musulmanes los bienes de las iglesias, los de aquellos que había huído a Galicia y los de quienes habían muerto, en una emboscada que ocurrió durante el asedio; el tratado 3.° se decidió entre el gobernador Anbasa y los habitantes de Carcasona, en 725: la ciudad acordó con los musulmanes someterse al estatuto de los *protegidos*, conservando su religión, a cambio de entregarles la mitad de su territorio, pagarles tributo y otras condiciones típicas.

De otras varias capitulaciones se han conservado meras menciones, pero en conjunto podemos estimar como mayoritario el dominio pactado por los musulmanes sobre las tierras peninsulares.

Bibliografía

M. Barceló, «La primerenca organització fiscal d'al-Andalus segons la Crónica del 754», *Faventia*, 1979, 231-261. A. Bazzana y P. Cressier, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus*, Casa de Velázquez, Madrid, 1988. J. Bosch Vilá, *La Sevilla islámica (712-1248)*, Universidad de Sevilla, 1984. R. Collins, *The Arab Conquest of Spain (710-797)*, B. Blackwell, Ltd., Oxford, 1989. A. Dhanun Taha, *The Muslim Conquest and Settlement of North Africa and Spain*, Routledge, London-New York, 1989. A. Guichard, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barral, Barcelona, 1976. H. Halm, «Al-Andalus und Gothica Sors», *Der Islam*, 1989, 252-263. E. Lévi-Provençal, *España musulmana. Hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*, trad. E. García Gómez, T. IV y V de *Historia de España*, dir. R. Menéndez Pidal, Espasa Calpe, Madrid, 1957. M. Marín, «Sahaba et tabiun dans al-Andalus: Histoire et légende», *Studia Islamica*, 1981, 5-49. M. Sánchez Martínez, *Apogeo y crisis del estado cordobés*, t. I de *Historia de Andalucía*. Planeta, Barcelona, 1982. E. Terés, «Linajes árabes en al-Andalus», *Al-Andalus*, 1957, 55-111 y 337-376. J. Vallvé, *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y onomástica*, Discurso de recepción, Real Academia de la Historia, Madrid, 1989 (con relación de publicaciones anteriores); y *Al-Qantara*, 1989, 51-150. J. Vernet, *Historia de Marruecos. La islamización (681-1069)*, Tetuán, 1957. M. J. Viguera, *Aragón musulmán*, Librería General, Zaragoza, 1988 (2.ª ed.).

FACULTAD DE FILOSOFIA · ZARAGOZA · BIBLIOTECA



Pacto entre Abd el-Aziz y Teodomiro de Orihuela en el año 744

Los árabes invaden España

Textos

Selección de textos: María J. Viguera. Catedrática de Árabe. Universidad Complutense. Madrid

CUADERNOS historia 16

Las «maldades» del rey visigodo don Rodrigo

SE cuenta que Rodrigo, cuando se aseguró el reino [visigodo], abandonó la senda de los reyes que le habían precedido y olvidó su conducta, pues tiranizó y oprimió a sus súbditos, llegando a abrir la casa cerrada que había en Toledo [...]. Cada rey que gobernaba en al-Andalus ponía un candado en esa casa de modo que ya había veinticuatro, que cerraban una puerta de sándalo con adornos de oro. Los reyes nunca habían dejado de engrandecerla y respetarla hasta que subió al trono Rodrigo, quien se llegó hasta ella y pretendió abrirla [...].

Ese mismo año en el que Rodrigo había abierto la casa mencionada entraron los musulmanes en al-Andalus y lo dominaron. *(«Descripción Anónima de al-Andalus», trad. L. Molina, Madrid, 1983, II, págs. 99-101)*

Don Rodrigo seduce a la hija del conde don Julián y éste pacta con los musulmanes la conquista

SUCEDIO que Julian, gobernador de Rodrigo en Ceuta, que entónces pertenecia al Rey de España, y cuyos habitantes eran cristianos, tomó el camino con una hija que tenía, de extraordinaria hermosura y á quien estimaba sobremanera, de la cual Rodrigo, apénas la vió, quedó prendado con pasion tan violenta, que no siendo dueño de sí mismo, la forzó [...]. Este enojo que recibió por el insulto hecho á su hija fué la causa de la conquista de España, ademas del decreto de Dios [...] Julian, llegado que hubo á su gobierno de Ceuta, tardó poco en disponer su viaje para ir á ver al emir Musa ben Nosair, que estaba en Ifriqiya, Hablóle de la conquista de España, cuya hermosura y excelencias le describió, así como sus muchas clases de riqueza y productos, sus buenos frutos y su abundancia de agua dulce. Al mismo tiempo le representó á sus habitantes como gente por demas fácil de dominar, endeble y poco aventajada. Musa entró en deseos de acometer aquella empresa, é hizo con él un pacto con tal que se volviese á favor de los muslimes, y ademas procuró asegurarse de él, imponiéndole la condicion de que manifestase claramente su hostilidad contra los cristianos, sus correligionarios, haciendo una correría por el país. Así lo hizo Julian, quien, reuniendo gente de su distrito, en dos barcos pasó con ellos á la costa de Algeciras y comenzó á correr el país y á mátar, cautivar y robar, y permaneció allí algunos dias, regresando sano y salvo con los suyos. Cuando los árabes lo supieron, confiaron en él y lo recibieron como amigo. Aconteció esta á fines del año 90 [otoño de 709]. *(MAQQARI, «Nafh», trad. E. Lafuente en apéndice al «Ajbar Machmúa», Madrid, 1867, ed. facsímil, 1984, págs. 173-174).*

Táriq desembarca en la Península Ibérica y derrota al rey visigodo

MUSA nombró á un liberto suyo, jefe de la vanguardia, llamado Táriq b. Ziyad, persa de Hamadan, —aunque otros dicen que no era liberto suyo, sino de la tribu de Sadif,— para que fuese á España con 7.000 muslines, en su mayor parte berberiscos y libertos, pues había poquísimos árabes, y pasó en el año 92 [711 a. J. C.] [...].

[El rey visigodo Don Rodrigo] estaba ausente de la córte, combatiendo á Pamplona, y desde allí se dirigió hácia el mediodía, cuando ya Táriq habia entrado, habiendo reunido contra éste un ejército de cien mil hombres ó cosa semejante, segun se cuenta. Apénas llegó esto á noticia de Táriq, escribió á Musa, pidiéndole más tropas y dándoles parte de que se habia hecho dueño de Algeciras y del lado [¿de la Janda?], pero que el Rey de España venía contra él con un ejército que no podia contrarestar. Musa, que desde la partida de Táriq había mandado construir barcos y tenía ya muchos, le mandó

con ellos 5.000 hombres, de suerte que el ejército acaudillado por Táriq llegó á 12.000 [...].

Encontráronse Rodrigo y Táriq, que había permanecido en Algeciras, en un lugar llamado el Lago, y pelearon encarnizadamente; mas las alas derecha é izquierda, al mando de Sisberto y Obba, hijos de Vitiza, dieron á huir, y aunque el centro resistió algun tanto, al cabo Rodrigo fué tambien derrotado, y los muslimes hicieron una gran matanza en los enemigos. Rodrigo desapareció. *(ANÓNIMO, «Alfar Machmúa», trad. E. Lafuente, Madrid, 1867, ed. facsímil, Madrid, 1984, págs. 20-22).*

Musa se incorpora a la conquista de al-Andalus

DESPUÉS de la muerte de Rodrigo, Táriq marchó hacia Córdoba y la conquistó, consiguiendo allí cantidades ingentes de oro y plata y todo tipo de piedras preciosas; también obtuvo doce mil cautivas. A continuación se dirigió a Toledo, ciudad de la que se apoderó, así como de otros muchos lugares. Escribió entonces a Mūsa b. Nusayr dándole cuenta de la conquista, pero, cuando éste recibió la misiva, le contestó ásperamente por haber pasado a al-Andalus sin su permiso y le ordenó que no continuara más allá de Toledo [...].

[Musa] se embarcó hacia Algeciras en el mes de *ramadān* del año 93 (julio-agosto 712). Al llegar buscó un guía que le indicara las ciudades en las que no hubiera penetrado Tāriq; como le indicara las de Sevilla, Niebla, Beja y Mérida, hacia ellas se encaminó y las conquistó [...].

El encuentro con Tāriq tuvo lugar en la región de Toledo, a donde éste había salido a recibirle; Musa lo reprendió muy duramente, pero más tarde lo perdonó y lo envió a conquistar las fronteras, regresando él a Córdoba, donde celebró la Fiesta de los Sacrificios del año 94 [6 septiembre 713], cuando Dios había ya permitido a los musulmanes la conquista completa de al-Andalus. *(«Descripción Anónima de al-Andalus», trad. L. Molina, Madrid, 1983, II, págs. 107-108).*

Conquista y capitulación de Mérida

CONFIO Musa la guarda de la ciudad [de Sevilla] a los judíos, y se dirigió á la ciudad de Mérida, donde residían algunos grandes señores de España y que tambien tenía monumentos, un puente, alcázares é iglesias que exceden á toda ponderacion. Cercó la ciudad, y la guamicion salió contra él, trabándose un fuerte combate á una milla de distancia de las murallas. En tanto descubrió Musa una cantera de piedra, en la cual ocultó por la noche infantería y caballería, y al día siguiente, al amanecer, cuando fue contra ellos, y salieron á rechazarle, como el anterior, atacáronles los musulmanes que estaban emboscados é hicieron en ellos una gran matanza, refugiándose los que escaparon en la ciudad, que era muy fuerte, y tenía unas murallas como no han hecho otras los hombres. Por espacio de algunos meses continuó el cerco hasta que fabricaron los muslimes una máquina para acercarse al muro.

Al cabo fué conquistada la ciudad en Ramadán del año 94, el dia de la fiesta *Fitr* [30 de junio de 713] [...].

Ajustaron, en efecto, la paz, a condicion de que los bienes de los que habian muerto el día de la emboscada, y los de aquellos que habían huido á Galicia, fuesen para los muslimes, y los bienes y alhajas de las iglesias para Musa. *(ANÓNIMO, «Ajbar Machmúa», trad. E. Lafuente, Madrid 1867, ed. facsímil, Madrid, 1984, págs. 29-30).*

Casio de Ejea, en la frontera superior, y su pacto con los conquistadores musulmanes

QASI era el conde de la Marca en la época de los godos. Cuando los musulmanes conquistaron al-Andalus, se dirigió a Damasco y se convirtió al Islam, en presencia [del Califa] al-Walid ibn ʿAbd al-Malik, de cuya relación de clientela se jactaba. Por esta razón, los Banu Qasi, en un principio, cuando se desataron los odios raciales entre [los clanes árabes de] Mudaríes y Yemeníes, estuvieron al lado de los Mudaríes. *(IBN HAZM, «Chambara», trad. F. de la Granja, «La Marca Superior en la obra de al-Mdri», Zaragoza, 1966, pág. 86).*

Teodomiro de Orihuela y su pacto con los conquistadores musulmanes

EN la era 782 [=744 d. J. C.], murió el belicoso Teodomiro, quien en diversas zonas de España había ocasionado considerables matanzas de árabes y, después de pedir con insistencia la paz, había hecho con ellos el pacto que debía. Ya en tiempos de los reyes godos Egica y Witiza se había alzado con la victoria sobre los bizantinos, que como buenos marinos habían llegado hasta su patria por mar.

Considerándolo [el Califa de Damasco] más prudente que los demás, lo ensalzó favorablemente y confirmó el pacto que anteriormente había establecido con Abdelaziz [en 713]. Así, queda corroborado de tal forma que de ninguna manera podría ya ser anulada la fuerza de lazo tan firme por los sucesores árabes, y después de esto regresa a España alborozado.

Después de la muerte de Teodomiro, es considerado como hombre de gran dignidad y nobleza [su hijo] Atanagildo, pues era el señor más rico de todos y el más generoso al distribuir su dinero con ellos. Pero poco después, al llegar a España al rey Alhozan [el gobernador Ab-l-jattar al-Husam, en 742-744] arrebatado por no sé qué locura, lanzó contra él grandes injurias y lo condenó a 27.000 sueldos de oro. Al enterarse de esto el ejército que había venido con el general Baldch, en casi tres días, lo pagó todo, e inmediatamente lo reconcilian con Alhozan de sobrenombre Abutcatar, y recompensándole con diversos regalos le restablecen en el poder. *(«Crónica Mozárabe de 754», trad. J. E. López Pereira, Zaragoza, 1980, págs. 113 y 115).*

Asedio de Huesca y capitulación de la ciudad

CUANDO los musulmanes entraron en al-Andalus y avanzaron por la Marca Superior, parte de los árabes se detuvo en Huesca, y acamparon frente a sus muros. Desde allí pasaron a un lugar que hoy [=en el s. XI] se conoce con el nombre de [Angáscara] *al-Askar* [«el campamento»], que lleva su nombre por haberse asentado en él. Pusieron cerco a Huesca, cuyos habitantes eran cristianos, y edificaron viviendas en tomo a la ciudad, plantaron huertas y sembraron, para asegurarse la subsistencia, y persistieron en su actitud durante siete años, mientras los habitantes de Huesca permanecían sitiados en la Alcazaba Vieja. Cuando la situación de éstos se hizo insostenible, bajaron al encuentro de los árabes, pidiendo el amán para ellos, sus hijos y sus bienes. Los que se convirtieron al islam siguieron siendo dueños de sus personas, sus bienes y sus privilegios, pero los que continuaron en la fe cristiana hubieron de pagar la capitación.

Hoy día no hay en Huesca verdaderos árabes descendientes de aquéllos, aparte de los que se glorian de ser [muladíes] del linaje de los que por entonces se convirtieron. *(«La Marca Superior en la obra de al-Mdri», trad. F. de la Granja, Zaragoza, 1966, págs. 61-62).*

Importancia de las capitulaciones para el régimen de posesión territorial

ABU l-Hazm Farach b. Turina, de Huesca, transmitió de su padre que él enseñaba el texto escrito de la capitulación acordada por los habitantes de Huesca [con los conquistadores musulmanes]. De él transmitió esta noticia Abu Muhammad Abd Allah b. al-Hasan, el cual decía: «Aprendedlo de mí, que la ciudad de Huesca es tierra conquistada por capitulación, y no por las armas; así lo aprendí yo de mis maestros». *(MARRAKUSI, «Dayl», II, Beirut, 1965, pág. 537; trad. inédita por M. J. Viguera).*

Matrimonios e influencias entre vencedores y vencidos

ABDALAZIZ [hijo del conquistador, Musa] tomó por esposa á la mujer de Rodrigo, llamada Umm-Âsim [Egilona], de la cual estaba muy prendado, y que le dijo: Un rey sin corona es un rey sin reino; ¿quieres que te haga una de las joyas y el oro que aún conservo? —Nuestra religion, dijo él, nos lo veda.— ¿Y qué saben, replicó ella, tus correligionarios de lo que haces en el interior de tu casa?» Tanto insistió, que al cabo la mandó hacer; y estando cierto dia sentado con su esposa, y puesta la corona, acertó á entrar la mujer de Ziyed ben An-Nábiga, el Temimí, la cual era tambien de la alta nobleza española, y así que le vió con la corona dijo á Ziyed: ¿No quieres que te haga una corona? —Nuestra religion no nos permite su uso», dijo él, y ella replicó: por la religion del Mesías, que hay una sobre la cabeza de vuestro imam:» Ziyed refirió esto á Habib ben Abí Ôbaidá ben Ôkba ben Néfi, é hicieron de ello conversacion hasta que cundió la nueva entre la gente principal del ejército. Abdalaziz, por su parte, fue tan poco precavido, que pudieron verle y cerciorarse de la verdad del caso, y creyéndole convertido al cristianismo, le acometieron y mataron [en 715]. *(ANÓNIMO, «Ajbar Machmúa», trad. E. Lafuente, Madrid, 1867, ed. facsímil, 1984, págs. 31-32).*

Repartos de tierras y botín entre los conquistadores musulmanes: diferencias entre teoría y práctica

DE cuanto se alcanzase por vía de botín corresponderá un quinto al Señor, a su Profeta, a los miembros de la familia de éste, a los pobres y a los viejos [...] Dios, ensalzado sea, decretó que los bienes abandonados por los infieles sin combate, pudieran ser utilizados por el Profeta sin restricción alguna para alimento de sus gentes y providencia para los ejércitos del Señor [...].

Según Ibn Idris, lo conquistado sin lucha será distribuido en cinco partes. Cuatro quintas partes corresponderán al Profeta. Tal argumentación, sin embargo, carece de precedentes. Afirma, asimismo, que los bienes tomados de las gentes del Libro y de los enemigos, caso de abandonarlos, al igual que los bienes procedentes de expolio, serán divididos en cinco partes, dándose a los combatientes cuatro quintas partes sin necesidad de normativa o autorización de nadie [...] A los menores incapaces para el combate, así como a las mujeres, no les corresponderá parte en el botín. No obstante, si el Imán considera procedente concederles participación en el mismo, así se hará. Esto, sin embargo, se considera referido a cuantos bienes no hayan sido adquiridos mediante las armas. Existen discrepancias en lo que atañe a los vestidos, armas y monturas capturadas a politeistas; para algunos tales bienes deben ser incorporados al botín, divididos en cinco partes y entregados a los combatientes [...] En lo que se refiere a Al-Andalus, hubo gentes que impuganaron la atribución de propiedad realizada. Según ellos, Al-Andalus fue conquistada en su mayor parte por la fuerza y, sin embargo, no se practicó en la misma la distribución en cinco partes ni la división. Así pues, las gentes que detentaron tales bienes no divididos por el

Imán, en detrimento de otros musulmanes, deben renunciar a los mismos o entregar el producto de su alquiler a los pobres, utilizando éste convenientemente. Se cuenta que unos bereberes del ejército que habían participado en la conquista pidieron del gobernador que les entregase su parte en el botín, atribuyéndoles unas tierras. [Habiéndoles sido concedido] dividieron las tierras y se establecieron en las mismas por un largo período. Al llegar otra autoridad, se les reclamaron las tierras, negándose los citados bereberes a entregarlas y luchando por ellas hasta ser expulsados de las mismas. *(DAWDI, «al-Amwal», trad. J. Aguilera, «Awraq», (1984-5), págs. 40-42).*

Actividades en al-Andalus de los gobernadores dependientes de los omeyas de Damasco

ABDELAZIZ [713-715] había impuesto la paz por toda España durante tres años, sometiéndola al yugo del censo. Vanagloriándose en Sevilla con sus riquezas y honores que compartía con la reina de España [Egilón], a la que se había unido en matrimonio, o con las hijas de los reyes y príncipes con las que se amancebaba y después abandonaba imprudentemente, promovida una conjuración de los suyos, fue asesinado por consejo de Ayub, cuando se dedicaba a la oración. Este gobierna España durante un mes, y por orden del príncipe le sustituye en el trono de Hesperia Alaor, a quien se le informa de la muerte de Abdelaziz en el sentido de que por consejo de la reina Egilón, anterior esposa del rey Rodrigo, con la que aquél se había casado, intentaba alejar de su cabeza el yugo árabe y asumir individualmente el conquistado reino ibérico [...].

Durante su reinado Alaor [715-718] envía los brazos de la justicia por España, y entre guerras y pactos trata de llegar en casi tres años a la Galia Narbonense. Así, organiza poco a poco la España ulterior obligándola a pagar impuestos y se mantiene en la Iberia citerior conservando el trono los años ya indicados [...].

Zama [718-720] que ocupaba el puesto de gobernador en España, hacía poco menos de tres años, hace el censo de la Iberia citerior y ulterior con su propia pluma para cargar los impuestos. Sortea entre sus aliados campos y ganados, así como cualquier otra cosa que los árabes conservasen en España aun sin repartir, fruto de los anteriores botines. Al Tesoro Público entrega parte de todos los bienes muebles e inmuebles [...].

Finalmente conquista la Galia Narbonense y atormenta con frecuentes guerras al pueblo de los francos; para proteger convenientemente sus defensas deja una guarnición de sarracenos en la ya mencionada ciudad de Narbona y, con el ejército que le acompañaba, el ya nombrado general, llegó en su lucha hasta Tolosa, y, asediándola, intenta asaltarla con hondas y otras máquinas de diverso tipo. Entonces los francos, seguros de tal noticia, se reúnen a las órdenes de su duque Eudo. Cuando en las inmediaciones de Tolosa, uno y otro ejército se encuentran en dura batalla, matan a Zauma, general del ejército sarraceno, y a parte de la tropa allí reunida. Al resto del ejército que escapa le persiguen en su huida.

Toma el mando de éste Abderraman y lo conservó un mes, hasta que por orden del Califa llega [en 721] su jefe Ambiza [...].

Ambiza mantiene altivamente el principado de España durante cuatro años y medio.

También él, proyectando guerras contra los francos y llevándolas a cabo por medio de sátrapas enviados al efecto, lucha con suerte adversa. Pero haciendo algaradas, con formación en cuña de sus fuerzas, ataca algunas ciudades y castillos, y así, duplicando los impuestos a los cristianos, los reprime duramente y, cargado de honores, gobierna triunfalmente España [...].

[En el año] centésimo séptimo de los árabes [=725 d. J. C.] sucede a Ambiza, por orden de los príncipes [=el Califa], un sarraceno llamado Yahía, dictador terrible, que arde en ira cruel durante casi tres años y, llevado de su duro carácter, persigue a los sarracenos y a los moros de España por haber usurpado lo anteriormente pagado para obtener la paz y devuelve muchas cosas a los cristianos [...].

[En el año] centésimo décimo noveno de los árabes [=734 d. J. C.], el décimo quinto de Iseam, vino a sucederle Aucupa [=Mqba]. Éste, mientras toda España temía su poder político, su ilustre ascendencia y su apego a la ley, encarcela a su predecesor y castiga duramente a los jueces que había nombrado.

En efecto, al mismo tiempo que obliga a cumplir la ley, manda hacer un censo del pueblo y promueve arduamente la exacción de tributos. Pasa al otro lado del mar a los que habían arruinado España y a los implicados en corrupciones diversas, poniendo naves a su disposición. Enriquece rápidamente al Fisco por cauces varios y se mantiene en una gran austeridad y con donaciones totalmente secretas. No castiga a nadie, a no ser de acuerdo con la justicia, y emprende una expedición contra los francos con un multitudinario ejército [...].

Empezando el [año] centésimo trigésimo [=746 d. J. C.], el Senado de palacio [de al-Andalus] en pleno, en una extraordinaria aclamación, elige para el trono de la nación a Yuzif por ser noble y de avanzada edad.

No muchos días después, promoviendo los árabes diversas luchas en España contra él, fueron entregando sus almas a los infiernos sin haber obtenido éxito alguno. Manda hacer un censo para incluir la población superviviente, y afanosamente, aun a costa de hacerse reo de peculio, ordena que los archiveros borren del libro público aquellos contribuyentes cristianos que la espada había degollado a lo largo de tantas persecuciones. *(«Crónica Mozárabe de 754», trad. J. E. López Pereira, Zaragoza, 1980, págs. 77, 79, 81, 85, 89, 91, 105 y 123).*

La batalla de Covadonga, hacia 722

POR aquellos tiempos era prefecto de Asturias, con residencia en León, Munuza, compañero de Tariq. Durante su gobierno, cierto espatario de los reyes Vitiza y Rodrigo, llamado Pelayo, oprimido por el señorío de los ismaelitas, entró en Asturias con su hermana. El prefecto Munuza envió a Pelayo a Córdoba con el pretexto de una legación, pero en verdad, con ocasión de su interés por su hermana. Antes de que regresara el antiguo espatario, Munuza, mediante cierto artificio, se unió en matrimonio con la hermana de Pelayo; mas cuando volvió éste, en ninguna manera quiso consentir el tal enlace, sino que se apresuró a hacer con gran osadía lo que ya meditaba acerca de la salvación de la Iglesia. Entonces, el nefando Tariq envió soldados a Munuza para que apresaran a Pelayo y lo llevasen a Córdoba encadenado. Llegados a Asturias, quisieron cogerle por engaño, [pero escapó Pelayo, y]... dirigiéndose hacia la tierra montañosa, arrastró consigo a cuantos encontró camino de una asamblea y con ellos subió a un gran monte llamado Aseuva y se refugió en la ladera de dicha montaña, en una cueva que sabía era segura y de la que mana un gran río por nombre Deva. Desde ella envió mensajeros a todos los astures, que se congregaron en una junta y le eligieron príncipe [...].

Pelayo estaba con sus compañeros en el monte Aseuva, y el ejér-


ZARAGOZA · FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS · BIBLIOTECA MARIA MOLINER

cito de Alqama llegó hasta él y alzó innumerables tiendas frente a la entrada de la cueva [...].

Y como Dios no necesita las lanzas, sino que da la palma de la victoria a quien quiere, los cristianos salieron de la cueva para luchar con los caldeos; emprendieron éstos la fuga, se dividió en dos su hueste, y allí mismo fue al punto muerto Alqama. *(«Crónica de Alfonso III», ed. M. Gómez Moreno, «Boletín de la Academia de la Historia», 1932, pág. 612).*

Grave alzamiento de los bereberes contra los árabes en el año 740

LOS berberiscos españoles, al saber el triunfo que los de Africa habían alcanzado contra los árabes y demas súbditos del Califa, se sublevaron en las comarcas de España, y mataron ó ahuyentaron á los árabes de Galicia, Astorga y demas ciudades situadas allende las gargantas de la sierra [de Guadarrama], sin que Ibn Qatan tuviese la menor sospecha de lo que sucedia hasta que se le presentaron los fugitivos. Todos los árabes de los extremos del norte de la península fueron impelidos hácia el centro, á excepcion de los que habitaban en Zaragoza y sus distritos, porque eran allí más numerosos que los berberiscos, y no podian éstos acometerles. *(ANÓNIMO, «Ajbar Machmúa», trad. E. Lafuente, Madrid, 1867, ed. facsímil, 1984, pág. 48).*

Conflictos entre los clanes árabes

SE cuenta que, cuando Baly entró en Córdoba [como gobernador, en 741], Abdarrahman b. 'Uqba, que era gobernador de la Marca Superior a las órdenes de Abdalmalik b. Qatan, se declaró solidario de éste y reunió a la gente de la Marca, a los árabes de al-Andalus y a los beréberes y marchó hacia Córdoba para vengarlo. Baly salió de la ciudad al mando de diez mil omeyas y sirios, mientras que Ibn 'Uqba contaba con cuarenta mil hombres. Entablado el combate, el fin de la claridad diurna mostró mil cadáveres de partidarios de Baly y tres mil de los de Ibn 'Uqba, pero éste disparó una flecha que hirió de muerte en la garganta a Baly. Ta'laba b. Salāma lo sustituyó en Córdoba mientras que Ibn 'Uqba continuaba combatiendo durante algún tiempo; incluso se dice que fueron setenta y dos los encuentros que tuvieron, cada uno de los cuales dejaba un saldo de mil o dos mil muertos. *(«Descripción Anónima de al-Andalus», trad. L. Molina, Madrid, 1983, II, pág. 110).*

El repliegue territorial musulmán a mitad del siglo VIII

EN el año 33 [750-751 d. C.] fueron vencidos y arrojados [los árabes] de Galicia, volviéndose á hacer cristianos todos aquellos que estaban dudosos en su religión, y dejando de pagar los tributos. De los restantes, unos fueron muertos y otros huyeron tras de los montes hacia Astorga. Mas cuando el hambre cundió, arrojaron tambien á los muslimes de Astorga y otras poblaciones, y fuéronse replegando detras de las gargantas de la otra cordillera, y hácia Coria y Mérida, en el año 36 [753-754 d. C.]. Siguió apretando el hambre, y la gente de España salió en busca de víveres para Tánger, Asila y el Rif berberisco, partiendo desde un rio que hay en el distrito de Sidonia, llamado rio Barbate, por lo cual los años referidos son llamados *años de Barbate*. Los habitantes de España disminuyeron de tal suerte, que hubieran sido vencidos por los cristianos, á no haber estado éstos preocupados tambien con el hambre. *(ANÓNIMO, «Ajbar Machmúa», trad. E. Lafuente, Madrid, 1867, edición facsímil, Madrid, 1984, págs. 66 y 67).*